BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sociedad Anónima «Puerto del Rosario»

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Martes 31 de Diciembre de 1918

AÑO XXVI NÚM. 7469

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).*

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1918.

Nº 603. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

SE RESUELVE:

Nómbrase Guardián del Ferrocarril Central Córdoba, dependiente de la Aduana de la Capital, a don Emilio Villelcho.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a la Contaduría General.

SALABERRY

Ministerio de Agricultura

Comisión Asesora del Poder Ejecutivo sobre industrias nacionales. — Aceptación de renuncias y designación de reemplazantes.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1918.

Vistas las renuncias presentadas por los señores Ingeniero Víctor Valdani y don José M. Nelson, del cargo de vocal de la Comisión designada por resolución de fecha 31 de Julio último para asesorar al Gobierno sobre el estado de las industrias nacionales; y atentas las causas que se invocan,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Aceptar las renuncias de referencia y designar en reemplazo de los señores José M. Nelson y Víctor Valdani a los señores Miguel Puiggari y Carlos Alfredo Tornquist.

Comuníquese y publíquese.

ALFREDO DEMARCHI

Dirección General de Agricultura. — Permiso para la importación por vía Cordillera de semilla de cáñamo.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918.

Visto este expediente (7710-A-1918) en el que el Gobierno de la Provincia de Mendoza, solicita se permita la introducción por vía Cordillera de 25.000 kilos de semilla de cáñamo, destinadas a ser facilitadas en préstamo a los agricultores de esa Provincia; atento el informe de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola fundado en el buen resultado de los análisis que ha practicado,

SE RESUELVE:

Permitir la importación de 25.000 kilos de semilla de cáñamo por vía Cordillera, a la Provincia de Mendoza, destinadas a ser facilitadas en préstamo por el Gobierno de la misma a los agricultores.

Comuníquese y publíquese.

ALFREDO DEMARCHI

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Realización de trabajos de perforación en Contraalmirante Cordero.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1918.

Visto este expediente (9716-M-1918) en el que la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, solicita el envío de una máquina perforadora para efectuar trabajos en Contraalmirante Cordero, (F. C. S.) a fin de conocer la naturaleza del subsuelo en el sitio donde la citada Dirección realiza las obras del Dique Neuquén y Lago Pellegrini, e indica la conveniencia de que se designe un Jefe de sondeo, manifestando al mismo tiempo que los gastos de transporte montaje y haberes, correrán por cuenta de la misma; atento lo informado por la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, a realizar los trabajos de referencia corriendo por cuenta de la Dirección General de Irrigación, los gastos correspondientes.

Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Minas, a sus efectos.

ALFREDO DEMARCHI

Soto S. y González V. — Concesión de pesca en Puerto Deseado

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918.

Visto este expediente (9548-S-1918) en el que los señores Salvador Soto y Ventura González, solicitan permiso de pesca en Puerto Deseado, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

SE RESUELVE:

Conceder a los señores Salvador Soto y Ventura González, permiso precario para pescar en Puerto Deseado, debiendo los recurrentes sujetarse a las disposiciones establecidas en el Decreto de Diciembre 26 de 1914.

Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

ALFREDO DEMARCHI

Wohlwend Santiago. — Título de propiedad

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918.

Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de 17 de Julio de 1916 se mandó extender a favor del señor Santiago Wohlwend, título de propiedad por la legua C. del lote 19 fracción D., de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña en el Territorio de Santa Cruz, habiéndose suspendido posteriormente la entrega de ese título al interesado, hasta tanto se practicara la inspección general en el mencionado Territorio;

Que dicha inspección ha comprobado que el concesionario ocupa y explota personalmente esa tierra, habiendo introducido las mejoras y haciendas que se detallan, por lo que corresponde disponer se le entregue el título definitivo, que se extenderá en los nuevos formularios existentes;

Que en lo que se refiere al pago por parte del interesado de los gastos de la última inspección realizada, en la proporción que corresponda, como lo pide la Dirección General de Tierras, no procede hacerlo así en este caso especial, desde que esta inspección ha confirmado los datos de la anterior que sirvió de base para dictar el Decreto declarando cumplidas las obligaciones del contrato;

Que respecto al pedido que formula el recurrente de que se le arriende las leguas A. B. del lote 25; C. del lote 20 y C. D. del lote 24, fracción D. de esa misma colonia corresponde de acuerdo con los datos de la inspección referida, no tomarlo en consideración en virtud de que esa tierra está ocupada por otros pobladores, y, atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que previa reposición de sellos extienda a favor del señor Santiago Wohlwend en cumplimiento del Decreto de fecha 17 de Julio de 1916, el título de propiedad de la legua C. del lote Nº 19, fracción D. de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz, el que elevará para su firma, debiendo anular el que corre agregado a fojas 15 de este expediente.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

ALFREDO DEMARCHI

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud.— Queja del Centro de Consignatarios

015862 - S - 918.— Diciembre 3 de 1918. —Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del F. C. Sud, por demora en el transporte de consignación de carta de porte Nº 99 despachada de San Cayetano a Mataderos el 25 - 5 - 918; y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 35 horas 30 minutos en vez de 29 horas que autorizan los reglamentos vigentes;

El Consejo Resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 6 horas 30 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— A. Giovacchini.— Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud.— Queja del Centro de Consignatarios

08448 - S - 918.— Diciembre 3 de 1918. —Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del F. C. Sud, por demora en el transporte de consignación de carta de porte Nº 84 despachada de San Cayetano a Mataderos el 16 - 3 - 918; y

Considerando

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 42 horas 25 minutos en vez de 29 horas que autorizan los reglamentos vigentes;

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 13 horas 25 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— A. Giovacchini.— Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud.— Queja del Centro de Consignatarios

015481 - S - 918.— Diciembre 3 de 1918. —Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del F. C. Sud, por demora en el transporte de consignación de carta de porte Nº 16 despachada de Louge a Mataderos el 17 - 4 - 918; y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 39 horas 20 minutos en vez de 25 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

El Consejo resuelve:

Declarar que la consignación citada fué transportada con 13 horas 50 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— A. Giovacchini.— Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud.— Queja del Centro de Consignatarios

015840 - S - 918.— Diciembre 3 de 1918. —Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del F. C. Sud, por demora en el transporte de consignación de carta de porte Nº 108 despachada de C. Suárez a Mataderos el 8 - 6 - 918; y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 34 horas 40 minutos en vez de 28 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 6 horas 10 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— A. Giovacchini.— Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las Resoluciones del Tribunal de Vistas

Rosarios (Varios)

Sumario 289 Letra A. — Manifiestan alhajas de plata de la partida 663, y le denuncian rosarios varios.

Examinadas las muestras, y,

Considerando:

Que la muestra Nº 1 es un rosario de nácar, encadenado en plata, artículo determinado en la respectiva partida de Tarifa.

Que en cuanto a los rosarios de vidrio y coco, encadenados en plata, no teniendo partida especial deben despacharse por su valor declarado al 25 por ciento.

Que no es posible denominarlo como utensilios de plata de la Sección alhajas, por cuanto para ser tales como lo indica la misma nota 1º de la Sección deben ser de plata, lo que no ocurre en el presente caso.

Por mayoría de votos;

SE RESUELVE:

Que la muestra Nº 1, es de la partida 2588, kilo pesos 25,00 al 25 por ciento y las tres restantes, son de valor declarado al 25 por ciento.

———

Dínamos Eléctricos y Fusibles

Sumario 453, letra M. — Manifiestan dínamos, partida 1547, amperómetros de bbolsillos, partida 1565 e interruptores partida 1547 y le denuncian pequeños dínamos para uso exclusivo de automóviles «Ford» de valor declarado al 25 por ciento amperómetros partida 1566, e interruptores partida 1548.

Examinadas las muestras, y,

Considerando:

Que en cuanto a la muestra Nº 1, se trata de motores o dínamos eléctricos expresamente determinados en la respectiva partida de Tarifa, de acuerdo con la interpretación dada por el Tribunal en la Consulta Nº 12 del año 1917, y expediente 260 letra A. de 21 de Noviembre ppdo.

Que la muestra Nº 2, amperómetros, se hallan comprendidos explícitamente en la partida respectiva, que involucra a los de otras clases.

Que la muestra Nº 3, es un fusible de vidrio y bronce, el cual no se halla determinado en partida alguna de Tarifa, siendo el valor declarado al 25 por ciento.

Que la muestra Nº 4, es un interruptor con base de papier maché y tapa de metal, expresamente determinado en la respectiva partida de Tarifa.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que la muestra Nº 1, dínamo eléctrico, pertenece, partida 1612, kilo bruto pesos 0,30 al cinco por ciento, la Nº 2, amperómetro a la partida 1566 cada uno pesos 5,00 al 25 por ciento, la Nº 3, fusible de vidrio y bronce de valor declarado al 25 por ciento y la Nº 4 interruptor es de la partida 1548, kilo pesos 0,90 al 25 por ciento.

———

Aceite Mineral

Solicitud de Consulta Nº 90.

Examinada la muestra, y,

Considerando:

Que como lo informan los Señores Vistas del ramo y así lo establece el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, se trata de un aceite mineral de la respectiva partida de Tarifa.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2791, kilo pesos 0,10 al 25 por ciento.

———

Conserva de Pescado

Solicitud de consulta Nº 102.

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que se trata de un pescado en conserva, expresamente determinado en la respectiva partida a que lo llevan los Señores Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 159 kilo pesos 0,35 D. E. pesos 0,20.

———

Ligas de Algodón

Solicitud de consulta Nº 105,

Examinada la muestra, y

Considerando:

Que en el presente caso se trata de una liga de algodón de un par en caja que cualquiera que sea su calidad, se encuentra comprendida en la partida 2553, de acuerdo con la resolución del Ministerio de Hacienda, de fecha 25 de Septiembre ppdo., como lo expresan los Señores Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2553 docena pesos 4,00 al 25 por ciento.

Galones (Varios)

Solicitud de consulta Nº 70

Tomado nuevamente en consideración este asunto y,

Considerando:

Que como lo expresa en este acto el representante del ramo, de acuerdo a los términos de la referida resolución del Ministerio de Hacienda, en que modifica su voto anterior, por cuanto si bien en su opinión se trata de una mercadería no tarifada, la diferencia (le detalle lo constituye el tejido tubular y de punto, que no modifican su verdadero destino que es el de galón especial para la fabricación de tiradores.

Por mayoría de votos.

SE RESUELVE:

Que se trata de galones para tiradores de las respectivas partidas de Tarifa, según su textil.

———

Cuerdas para instrumentos: (Modo de pesarse)

Sumario 376 letra C. — Manifiestan cuerdas de tripa, partida 673 y le denuncian un exceso.

Considerando:

Que procede el exceso que se denuncia por cuanto las cuerdas manifestadas, debe hacerse con inclusión de las cajas de madera en que vienen, reputándose tales aquéllas que como la presente su madera tiene menos de doce milímetros de espesor.

De conformidad con lo establecido en la nota 1ª de la Sección y de acuerdo con lo informado por los Señores Vistas del ramo y lo expresado por el Sr. miembro informante del Tribunal;

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE

Que procede el exceso que se denuncia.

———

Relojes Despertadores

Sumario 225 letra P. — Manifiestan despertadores regulares, partida 627 y le denuncia despertadores finos, partida 628

Examinadas las muestras, y,

Considerando:

Que se trata de un reloj despertador marca «Taller» de calidad fina, como ya ha sido clasificado en el expediente 197 A. y 54 I. del corriente año.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 628 docena pesos 20,00 al 25 por ciento.

———

Polaina de tejido de punto

Solicitud de consulta Nº 95.

Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que en el presente caso, como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de un artículo de punto, que si bien afecta la forma de faja o venda bien afecta la forma de faja o venda, es de uso exclusivo como polaina y en esa forma se despacha sin inconveniente alguno por la respectiva partida de Tarifa.

Que aparte de ello, ya el Ministerio de Hacienda tiene resuelto que las polainas de tejido de punto tienen que ir a la respectiva partida de Tarifa.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2174, kilo pesos 6,00 al 40 por ciento.

Estuche de cuero para necesario

Solicitud de consulta Nº 101.

Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que se trata de un estuche de cuero, de menos de 25 centímetros de largo, que viene en su interior con aditamentos indispensables para la colocación de piezas destinadas a un necesario, circunstancia esta última que no lo excluye de la verdadera denominación de estuche y por consiguiente del aforo de la respectiva partida de Tarifa.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece a la partida 2453, kilo pesos 4,00 al 25 por ciento. — Diciembre 24 de 1918. — Juan A. Canessa, secretario.

———

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley, nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1918

Boletín Oficial............	$ 1135 60
	$ 1135 60

———

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 11 de Diciembre de 1918.

Alagón entre Patagones y Ciclara — 8,66 — 9,68 — 60,62 — 56,29 — pesos 2.550 — E. — Agustín D. Ferrari — A. — Francisco Rubio.

Bolívar Nº 1442 — 9,91 — 9,78 — 12,20 — 12,27 — $ 30.000 — Edif — E. — León Bascón — A. — Pedro Latreyte.

Cramer Nº 1765 — 8,71 — 49,65 — $ 14.900 — Edif. — (Venta forzosa) — E. — Sucesión de Leoncia Pegels de Devoto — A. — María Colombo de Beatti.

Constitución entre Muñiz y La Plata — 8,66 — 8,66 — 32,759 — 32,66 — $ 4.720 — E. — Rodolfo Guedes y otro — A. — Francisco Blasco.

Cevallos Nº 759 — 8,66 — 14,72 — $ 10.700 Edif — E. — Modesta Avila de la Torre y Zúñiga — A. — Andrés Visca.

Cementerio del Norte — metros cuadrados 4 y 52 decímetros cuadrados — Sepulturas 2 y 3 — Tablón 22 — Sección 13 — $ 7.250 — Edif — E. — Sucesión de Josefa Amezaga — A. — Manuel M. Raverót.

Catamarca Nº 1864 — 8,66 — 9,33 — 17,09 — 20,19 — $ 8.800 — Edif — E. — Manuela Martínez Campos — A. — Agustín Venneri.

Cochabamba Nº 1760 y 64 — Mide 17,32 de frente al Norte; 53,865 en el costado Oeste; y 60,88 en el Este; y su contrafrente lo forma 3 líneas la 1ª que arranca del extremo de la línea del costado Este y en dirección al Oeste mide 9.785 después hacia el Norte 8,66 y de aquí en dirección al Oeste 8,66 — $ 50.090 — Edif — (Venta forzosa) — E. — Paulina Bequé de Dorlegnac y otros — A. — Sociedad «La Positiva».

Colombres Nº 1572 — 8,66 — 17,32 — $ 6.100 — Edif — E. — Genara Ortiz de Cortés — A. — María Jofré y Luis Firomalli (Cónyuges).

Cramer Nº 1658 — 7,79 — 7,79 — 48,95 — 50,69 — $ 9.500 — Edif — E. — Angel Rafael Montone — A. — Cecilia Guastavino de Jaime.

Carlos Pellegrini Nº 353/57 — 7,785 — 38,970 — $ 57.500 — Edif — (mitad parte indivisa) — E. — Manuel Soñora — A. — Ramón Soñora.

Castro Barros Nº 1739 — 8,66 — 22,51 — $ 8.400 — Edif — E. Eufemia Martínez Rodríguez de García — A. — Antonio Caballero y Vicente Caballero.

Dúngenes Nº 128/130; 132 — 9,00 — 9,00 — 18,20 — 18,90 — $ 15.000 — Edif — E. — Francisca Lombardi — Angel Olcese.

Del Colegio Nº 1213 — 7,08 — 11,52 — $ 2.110 — Edif — (Venta forzosa) — E. — Sucesión de Eduardo La Rosa — A. — Jacinto Martínez.

General Hornos Nº 1776 — 8,66 — 8,66 — 13,30 — 12,20 — $ 11.900 — Edif — E. — Juan Bottaro — A. — Elisa Kavanagh de Semaría.

Gaona Nº 3093 esquina Helguera — 11,99 — 11,99 — 17,15 — 17,16 — $ 7.480 — Edif — E. — Baris Abramoff — A. — Sociedad Argentina de Edificación.

Godoy Cruz Nº 1843/47 — 8,66 — 8,77 — 42,54 — 43,93 — $ 11.000 — Edif — E. — Francisco Cerbino — A. — Luis Sassano y Emilia Isola (Cónyuges).

Granaderos Nº 482 — 8,66 — 25,91 — $ 15.050 — Edif — (Venta forzosa) — E. — Pedro Devoto Costa — A. — Atilio Ceriani.

Guayra entre Colombres y Pacheco — 8,66 — 8,66 — 26,25 — 26,87 — pesos 1.150 — E. — Marcelo Pinaud — A. — Juan Murano.

Iberá Nº 2727 — 8,66 — 8,76 — 15,91 — 16,88 — $ 3.500 — E. — Atilio Maio — A. — Clotilde Adela Michelis.

Neuquén esq. Boyacá 911 al 923 — 18,39 — 23,20 — 28,20 — 24,30 — pesos 9.050 — Edif — (Venta judicial) — E. — Ambrosio Cerati y otros — A. — Enrique Riopedre.

Moreno Nº 9970/72 — 7,57 — 54,99 — $ 37.000 — Edif — (Venta forzosa) — E. — Francisco Doméstico «su sucesión» — A. — Andrés Doméstico y otros.

Méjico Nº 2125/27 — 8,66 — 22,52 — $ 25.000 — Edif — E. — Eugenio Rizzo — A. — Juan Bidou.

Maure Nº 3022 — 8,66 — 8,66 — 33,35 — 33,58 — $ 8.000 — Edif — (Venta forzosa) — E. — Antonio Bosse y Francisco Rivitto — A. — Francisco De Gennaro.

Marcos Sastre Nº 2935 — 8,66 — 16,15 — 52,82 — 66,58 — $ 4.000 — Edif — E. — Pedro Villar — A. — Carlos Alberto Santurio.

Obligado Nº 2561 — 8,66 — 34,64 — $ 12.300 — Edif — E. — Luis Juan Bautista Brignole — A. — Teresa Adela Maquieira.

Provincias Unidas Nº 4359 — 8,66 — 8,66 — 52,99 — 53,57 — $ 11.400 — Edif — E. — Juan B. Lavigne — A. — Pedro Juan Hispa.

Pichincha Nº 9-5 — 8,66 — 8,206 — 18,34 — 19,76 — $ 49.500 — Edif — E. — Francisco Couso y Rosa F. Salabert de Couso — A. — Pablo Casazza.

Paysandú entre Maturín y Cucha Cucha — 8,66 — 8,66 — 26,34 — 26,33 — $ 1.200 — E. — Nicolás Romanello — A. — José Messina.

San Juan Nº 14-2 — 7,79 — 13,86 — $ 14.600 — Edif — E. — Onaney Zabala — A. — Manuel Montes Saiz.

Suárez Nº 2053 — 8,66 — 25,98 — pesos 14.000 — Edif — E. — Pascual Pontillo — A. — Sebastián Carlos de Mesquita.

Seguí entre San Matías y San Julián — 17,00 — 34,00 — $ 3.500 — E. — José A. Monti — A. — Luis Pedretti.

Terrero entre Figueroa y Dúngenes — 8,66 — 8,6 — 44,05 — 44,70 — pesos 1.000 — E. — Elena Márquez de Piana — A. — Ramona Pavón de Vellano.

Tupungato esquina Añuel — 7,03 — 11,42 — 28,00 — 35,30 — $ 827,45 — E. — Jesús Hilario, Angela María José Justo, Higinio, Nélida, Higinia Segura Pastor. — A. — Joaquín Arias.

Venezuela, Nº 2163 — Mide 8,66 — 37,887 — Edif — $ 16.150 — E. — Enrique Liberti — A. — Alfredo Conte.

Vidal Nº 4041 — Mide 8,65 — 43,30 — Edif — $ 4.750 — E. — Ramón Gaggero — A. — Fernardino Rodríguez y María Sánchez de Rodríguez.

Vemalvo Nº 3579 — Mide 7,88 — 6,92 — 11,50 — 11,60 — Edif — pesos 6.400 — E. — Juan Civaleo — A. — José Morán Orejuela.

Territorios Nacionales — (Pampa)

Pueblo «General Pico» — Manzana 138 — Solar A. — Mide 30 x 35 — $ 30.000 — (Solar con edificio) — E. — Natalio Giacchino — A. — José Marquesoni y Miguel Marquesoni.

Pueblo «General Ha ha» — Manzana 151 — Solar B. — Mide 1.250 metros cuadrados — $ 5.500 — (Solar edificado) — E. — Manuel Vega — A. — Francisco Lahetjuzán.

Pueblo «Realicó» — Manzana 43 — Solar J. — Mide 30 x 40 — pesos 3.500 — (Solar edificado) — E. — Antonio Bertone — A. — Juan Feroglio.

Pueblo «Romero» — Manzana 1 A. — Solar 8 — Mide 1.250 metros cuadrados — $ 8.000 — (Solar edificado) — E. — Matías Marí — A. — Sociedad «Sainz, García, Noriega y Compañía.

Pueblo «General Pico» — Sección 1ª — Fracción C. — Lote 12 — Manzana 103 — Solar G. — Mide 1.050 metros cuadrados — $ 5.000 — (Solar edificado) — E. — Rosa Acosta — A. — Alfredo Gutiérrez.

Río Negro

Pueblo «General Pico» — Manzana 24 — Solar C. — Mide 1.250 metros cuadrados — $ 3.600 — (Solar con lo edificado) — E. — Agustín Fernández Cordero — A. — Rosa Colombo.

Chubut

Pueblo «Cro. Rivadavia» — Manzana 39 — Solar B. — Mide 2.500 metros cuadrados — (Solares con lo edificado) — Manzana 37 — Solar D. — Mide 2.500 metros cuadrados — Manzana 16 — Solar D. — Mide 20 x 25 — Todo en $ 15.000 — E. — José Núñez Fernández — A. — Antonio Rey.

Colonia Familias Sud Africa — Sección D. II — Fracción D. — Parte del lote 2 — H. 2.325 — A. 32 — C. 35 — $ 21.500 — E. — Francisco

Saiz Diestro — A. — Walden Hans E.
Pueblo «Trelew» — Manzana 26 — Solar H. — Mide 1.300 metros cuadrados — $ 6,500 — (Solar con lo edificado) — E. — William (Guillermo) Meloch Hughes — A. — «Banco Anglo Sud Americano Limited».

Neuquén

Pueblo «Zapala» — Manzana 24 — Parte del Solar 9 — Mide 870 metros 50 decímetros cuadrados — $ 1.105 — (Solar con lo edificado) — (1/2 indivisa) — E. — Sucesión de Juan B. Benítez — A. — Matías Pessoa.

Formosa

Lotes 1 y 2 — (No hay más datos) — H. 20.000 — $ 160.000 — E — Simón Ostwald — A. — sociedad «Ganadera Industrial Ostwaldia».

Transmisión por causa de muerte

Añasco Nº 340/46 — Mide 12,99 — 30,77 — 10,32 — 29,80 — Edif — pesos 2.500 — Suc. — María Devitto de Giudatto — H. — Roque Giudatto y otros.

Cerutti entre Congreso y Quesada — Lote 37 — Manzana C. — Mide 7,79 — 50,21 — $ 2.000 — Suc. — Juan Justino Bordes — H. — Josefina Bordes de Fougere.

Cochabamba Nº 3834 — Mide 8,66 — 38,59 — 8,69 — 38,09 — Edif — pesos 5.000 — Suc. — Gerónimo Vernengo — H. — Teresa y Luisa Vernengo.

Chile Nº 2975 — Mide 8,66 — 26,56 — Edif — $ 18,000 — Suc. — Pedro Poch — H. — Luisa Trotz de Poch.

Anchorena Nº 1256/62 — Mide 8,66 — 45,13 — Edif — $ 85.000 — Suc. — Pedro Poch — H. — Pedro Guillermo Poch y Trotz.

José María Moreno esquina Convención 501/15 — Mide 10,39 — 17,75 — Edif — $ 15.000 — Suc. — Francisco Neyro — H. — Rosa Viviani de Neyro y otros.

Moreno Nº 3651/61 — 19,70 — 19,56 — 19,94 — 16,02 — $ 20.000 — Edif

Alsina Nº 1850 — 7,57 — 58,36 — pesos 27.000 — Edif.

Moreno Nº 3467 esquina Lucero Nº 289/93 — 9,65 — 6,20 — 25,52 — 24,75 — $ 65.000 — Edif.

Córdoba Nº 443/45 — 7,794 — 32,908 — $ 30.000 — Edif — Suc. — Antonio Panza — H. — Catalina Pensini de Panza y otros.

Medrano Nº 1666 — 8,66 — 43.30 — 8,66 — 42,92 — $ 11,000 — Edif — Suc. — Luis Bernardo Zabala — H. — Magdalena Benedit de Zabala.

Sud América Nº 385/93 — 26,67 — 16,87 — $ 22.000 — Edif — Suc. — Angel Gatti — H. — Teresa del Bó de Gatti y otros.

Saavedra Nº 986 — 8,66 — 26,00 — pesos 13.000 — Edif.

Arenales Nº 3411 — 8,66 — 18,53 — pesos 7.500 — Edif.

Chile Nº 2191 — metros cuadrados 160 y 60 decímetbros cuadrados — $ 8.000 — Edif — Suc. — Leandro Gómez — H. — César Alfredo Andrés Gómez.

Resumen:

Capital por actos entre vivos, fincas 37, $ 501.288,20.

Territorios por actos entre vivos, fincas 13, $ 259.606,00.

Total por actos entre vivos, fincas 50, $ 760.894,20.

Capital por causa de muerte, fincas 15, $ 340.000,00.

Total general, fincas 65, pesos moneda nacional 1.100.894,20.

AVISOS

SUBSCRIPTORES

Se previene a los señores subscriptores a quienes se les vence la susbcripción el 31 del corriente que deben renovarla antes del 1º de Enero próximo, en la Administración, Bolívar 65, previniéndoseles que si así no lo hicieran, se les suspenderá el envío del Boletín.

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día........................	$ 0.10
Número atrasado........................	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre........................	» 6.00
Año........................	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n idem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes cazos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada.—Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asolaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Sociedad Anónima «La Tandilera»
Ganadería y productos de lechería

Se avisa a los Señores Accionistas que desde el Martes 31 del corriente se abonará en el local social, Calle San José Nº 1644, de 2 a 5 p/m., el dividendo del sexto ejercicio, como también, se hará entrega de las acciones correspondientes a la distribución sancionada en la Asamblea General celebrada el día 12 del corriente. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1918. — El Directorio.

E 31 Dicbre. Nº 10207-v-3 enero.

Centro de Consignatarios de Productos del País
(Sociedad Anónima)
857 Sarmiento 857
Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 16 de Enero de 1919.

Por disposición del Directorio, cumplo con el deber de convocar por segunda y última vez a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País» para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Enero próximo, a las 5 30 p/m. en su local social, Sarmiento 857, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, hasta el 28 de Noviembre de 1918.

2º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Señores Juan Rómulo Lanusse, Francisco Ojám, Gabino Rodríguez y Francisco Rubín, que terminan su mandato.

3º Elección de tres directores suplentes por un año; dos en reemplazo de los Señores Andrés Maraspín y Juan Oscamou, y uno para llenar el puesto dejado por don Bernardo Chapar, actualmente titular.

4º Elección de un Síndico titular, y un suplente en reemplazo de los Señores Juan S. Echevarría y Pedro Biscayart, según lo prescribe el Art. 17 de los Estatutos.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos los Señores Accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social, hasta el día 13 de Enero y retirarán sus tarjetas de entrada, a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1918. — El Secretario.

E 31 Dicbre. Nº 10206-v-16 enero.

Compañía de Tierras del Sud
Cangallo 824
Segunda convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 10 de Enero de 1919 a las 3 p/m., en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1918.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual período y de Síndico y Síndico suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1918. — El Directorio.

Nota: Siendo ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Las acciones según lo establece el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824) todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. para poder asistir a ella. — El gerente-secretario.

E 31 Dicbre. Nº 10210-v-8 enero.

Umberto 1.º
Rondeau 3043
Sociedad de M. S. e Instrucción
(Unica convocación)

Se avisa a los Señores Consocios que la Asamblea General tendrá lugar el día 16 de Enero de 1919 a las 8 p/m., con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura y aprobación del Balance de 1918.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

4º Relación del Presidente.

5º Cargos sociales.

6º Varias. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. — El Gerente.

E 31 Dicbre. Nº 10209-v-31 diciembre.

Convocatorias Anteriores

«Unión Gremial de Obrajeros»

Se convoca a los socios para celebrar asamblea general ordinaria el día 3 de Enero entrante, a las tres de la tarde, en el local social, Florida 470, con el fin de resolver y tratar los siguientes asuntos:

1º Lectura y aprobación del acta de la anterior asamblea.

2º De la Memoria y Cuentas del año.

3º Elección de la tercera parte de la Comisión Directiva por haber terminado su mandato.

4º Designar los socios que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1918. — El Secretario.

E. 28 diciembre Nº 10133-v-3 Enero.

Sociedad Financiera e Industrial Sud Americana
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de Enero de 1919 a las 3 p.m. en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a votar, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 340 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 26 diciembre Nº 10030-v-17 Enero.

Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 24 de Enero de 1919 a las 4 p/m., en el local social Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar con el Presidente el acta de la Asamblea.

2º Resolución sobre canje de las

acciones nominales por acciones al portador, según Art. 6º de los Estatutos.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el Art. 21 de los Estatutos.—Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1918.—El Directorio.

E. 24 diciembre Nº 906-v-22 enero

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

Segunda convocatoria

Señor Accionista:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 29 de Noviembre y 23 de Diciembre de 1918, y con lo prescripto en el artículo 42 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1919, a las 3 p/m., en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente

Orden del día:

I—Reforma de los Estatutos: a) Aumento del capital social hasta pesos 2.000.000 moneda nacional; b) Capitalizar el actual fondo de reserva, salvando la reserva legal; c) Supresión de la tercera serie de acciones; d) Creación de un fondo de previsión; e) Reformar los artículos del Estatuto que impongan las anteriores modificaciones y cualquier otro que fuera necesario.

II—Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta.

III—Autorizar al Presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las presentes reformas de los Estatutos y aceptar o intervenir en cualquier modificación que en ellos se resolviera introducir.—Samuel Levín, Presidente.—Celino L. Benvenuto, Secretario.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

E. 24 diciembre Nº 1000-v-8 enero

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Portalis y Compañía Limitada

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 15 de Enero de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local social, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) La reforma de los artículos 16, 18, 21 incisos C) e I), 23 y 39 de los Estatutos

2º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse tres días antes del de la Asamblea.

1º) En la República Argentina en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2º) En el extranjero en las Oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres y de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1918. — El Directorio.

E. 23 diciembre Nº 952-v-18 enero

Compañía Aurífera Argentino-Peruana

Rivadavia 666

Convocatoria

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Enero de 1919, a las 3 p/m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución y definitiva liquidación de la Sociedad, (artículo 370, inciso 4º Código de Comercio).

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los señortes accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 666, o en Montevideo calle Cerrito 358, a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y que el quórum se computará por el capital subscripto — El Directorio.

E-21 diciembre Nº 938-v-10 enero

Sociedad Anónima Industrial Ganadera, Mercantil «Dorado»

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 7 de Enero 1919 a las cuatro y treinta de la tarde, en el local social, Lavalle 341, escritorio 329, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos del artículo 25 de los Estatutos, para poder concurrir a la asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social de cuatro a seis pasado meridiano. — Buenos Aires, 19 Diciembre de 1918. — L. Arturo Dorado, Presidente.

E. 20 diciembre Nº 915-v-7 enero.

Ferrocarril Central de Buenos Aires

Segunda convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la Ley, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para la Asamblea General ordinaria que se celebrará con el capital y accionistas que concurran el día 31 de Diciembre del año en curso, en el local social, calle Corrientes Nº 4002, a las 4 pasado meridiano, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del año en curso.

2º Nombramiento de Directores en reemplazo de don Federico Lacroze, don Carlos Lacroze, doctor Teófilo Lacroze, doctor Miguel Lacroze y doctor Luis J Rocca, que han terminado su mandato.

3º Nombramiento de Síndico:

4º Aprobación de la resolución del Directorio de fecha 25 de Julio del año en curso.

5º Aprobación de la resolución que adopte la Asamblea, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los estatutos para poder asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1918. — El Directorio.

E 19 diciembre Nº 858 v-31 dicbre

Compañía de Tramways Lacroze de Buenos Aires, Limitada

2ª Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la ley, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará con el capital y accionistas que concurran el día 31 de Diciembre del año en curso en el local calle Corrientes Nº 4002, a las 5, p/m., para considerar la, siguiente:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del año en curso.

2. Nombramiento de Síndico.

3. Aprobación de la resolución del Directorio de fecha 25 de Julio del año en curso.

4. Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1918. — El Directorio.

E. 19 Dicbre. Nº 860-v-31 diciembre

Compañía Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires, Limitada.

2ª Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará con el capital y accionistas que concurran el día 31 de Diciembre del año en curso en el local social calle Corrientes Nº 4002, a las 4.30 p/m., para considerar la siguiente:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2. Nombramiento de Síndico.

3. Lectura del acta de la Asamblea aprobación de las resoluciones adoptadas y firma del acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario que se depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días antes del designado para la asamblea.—Buenos Aires, Dic. 17 de 1918. — El Directorio.

E. 19 Dicbre. Nº 859-v-31 diciembre.

«El Diario Español»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en nuestro local social, calle Victoria 659, el día martes 14 de Enero de 1919, a las 5 1/2 p/m., a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de cuatro miembros del Consejo de Administración por dos años en reemplazo de los señores Francisco Gutiérrez, Casimiro Gómez, Rafael Escriña y Félix Ortíz y San Pelayo, todos por terminación de sus respectivos mandatos y de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto. -- Buenos Aires, Diciembre 17 de 1918. — C. Prieto Costa, secretario, administrador.

E. 18 diciembre Nº 767-v-7 enero.

Deutscher Klub in Buenos Aires vormals Deutscher Turnverein

Invitación a la 124ª Asamblea General Ordinaria el día Sábado, 11 de Enero de 1919 a las 9 pasado meridiano, en el Club.

Orden del día:

1. Presentación de la memoria anual y estado de cuentas del ejercicio transcurrido.

2 Elección del Presidente.

3. Elección de 4 miembros de la Comisión Directiva en lugar de los señores doctor R. Hatmann y H. Bühler (por haber renunciado), G. Warnholtz, M. Ucko. Todos estos señores no pueden ser reelegidos.

4. Elección de 4 suplentes por 1 año y 2 suplentes por dos años.

5. Elección de 2 miembros para firmar el acta. — La Comisión Directiva

E. 17 diciembre Nº 722-v-4 enero.

Compañía Fosforera Argentina

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Enero de 1919 a las 4 pasado meridiano, en su local calle Sarmiento Nº 643 (5º piso) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General. Consideración de la Memoria anual, sanción de la distribución de beneficios.

2º Elección de tres Directores Titulares por tres años, y uno por un año en reemplazo de los señores, doctor César Ameghino, Felipe de la Hoz y Francisco Pienovi salienetes por terminación de mandato; y señor Juan Zanchi que renunció; de dos Directores suplentes, de síndico y síndico suplente por un año.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea los Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación (artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1918. — El Gerente.

E. 17 diciembre Nº 729-v-4 enero.

Frigator Argentino

Sociedad Anónima de Conservación Transporte, Compra y Venta de Artículos Alimenticios

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 31 de Diciembre de 1913, a las 5 p/m., en el local social, San Martín 66.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 3er. ejercicio.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para obtener el derecho de entrada, los accionistas deberán depositar sus certificados de Acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del de la reunión. — El Directorio.

E13 diciembre Nº 614-v-31 diciembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, correspondiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las Sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de 8 días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados. — Expediente 1.31/918. — 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas $ 200 la 1ª vez; $ 600 la 2ª; pesos 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

LOS ANDES

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 1031

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 12 de Abril de 1912

Capital autorizado...... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.......» » 500.000 —
» realizado........» » 244 500 —

Balance Trimestral al 31 Octubre de 1918

ACTIVO	o/s	m/n
Acciones.......		700000 —
Accionistas.....		55500 —
Muebles y útiles		4037 76
Impresos... ...		819 20
Caja y Bancos..		98413 54
Títulos de renta		248573 —
valores en depósits........ .		65000 —
Banco Español cta títulos...		163600 —
Siniestros..... .		3175 57
Gastos generales y sueldos.....		11466 91
Impuestos......		3229 43
Deudores varios		14473 40
Conversión.....	1757 14	
Reaseguros pasivos........	141 25	6934 10
Comisiones ...	509 20	13445 67
	2407 59	1388668 58

PASIVO	o/s	m/n
Capital.........		1000000 —
Depositantes de valores.......		65000 —
Ganancias y pérdidas.........		123 15
Títulos depositados........ ..		163000 —
Reserva para riesgos en curso.........		30000 —
Reserva especial » para siniestros pendientes.....		50000 —
		3000 —
Fondo de reserva		5859 11
Acreedores varios..........		2467 99
Premios e intereses	2407 59	64624 85
Conversión.....		3993 48
	2407 59	1388668 58

Joaquin Cobot, vice-presidente. — P. Taranco, gerente. — Angel Briera, contador. A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.
E 28 Dicbre. Nº 10103-v-31 Dicbre.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Chilena, domiciliada en Punta Arenas

Autorizada en Junio 7 de 1909

Capital subscripto..... $ m/n 2.862.500 —
» realizado..... » » 2.461.750 —

Balance general al 30 de Junio de 1913 aprobado sin modificaciones en Asamblea General del 16 de Septiembre de 1913.

ACTIVO	$ m/n
Cuotas a cobrar............	400750 —
Mercaderías generales.......	2644933 58
Propiedades............	453990 10
Estancias y haciendas.... .	193183 45
Muebles y útiles............	44123 33
Frutos y productos	38270 23
Caja.....................	111472 84
Inversiones varias...........	4700 —
Sección marítima...........	1128342 52
Obligaciones a cobrar	183053 05
Cuantas corrientes (saldo)...	864544 74
Mercaderías en consignación.	157580 90
	6224944 74

PASIVO	$ m/n
Capital social	2862500 —
Fondo de reserva	438095 72
Fondo de reserva sucursales.	529074 03
Consignadores	157580 90
Acreedores en el extranjero.	642951 21
Acreedores en Buenos Aires.	135853 74
Obligaciones a pagar........	770737 14
Operaciones pendientes.....	187810 87
Ganancias y pérdidas......	500336 13
	6224944 74

R. Gómez, gerente general. — R. Blaya D. contador. — Dietert, síndico
Conforme; El Directorio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1913

DEBE	$ m/n
Contribución mobiliaria	5723 85
Castigo Pontón Kaiser......	10510 13
Pérdida cervecería..........	8626 60
Gastos generales (saldo)....	55593 07
Gastos muestrario (saldo)...	10653 78
Muestrario; 20 % amortización	3160 75
Muebles y útiles 20 % amortización................	1318 77
Saldo:	
Beneficio neto obtenido...	500336 13
	596053 08

HABER	$ m/n
Saldo que resulta al haber de la cuenta	596053 08
	596053 08

R. Gómez, gerente general. — R. Blaya D, contador. — Dietert, síndico.
Conforme: El Directorio.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.
E. 31 dic. Nº 10201-v-31 diciembre

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Chilena, domiciliada en Punta Arenas

Autorizada en Junio 7 de 1909

Capital subscripto......$ m/n 4.580.000 —
» realizado...... » » 3.125.850 —

Balance general al 30 de Junio de 1914

Aprobado sin modificaciones en Asamblea General del 29 Septiembre 1914

ACTIVO	$ m/n
Cuotas a cobrar..	1454150 —
Mercaderías generales......	3134116 03
Propiedades...............	508161 77
Estancias y haciendas......	238489 11
Muebles y útiles	68187 58
Frutos y productos.........	44214 97
Caja.....................	138286 78
Inversiones varias	7336 80
Sección marítima...........	2061672 42
Obligaciones a cobrar......	125513 61
Mercaderías en consignación	141338 31
Cuentas corrientes (saldo)..	202928 38
	8124405 76

PASIVO	$ m/n
Capital social..............	4580000 —
Fondo de reserva..........	134722 17
» » garantía..........	168402 65
» » seguros.........	338164 54
» » reserva sucursales	541215 04
Acreedores en el extranjero	600453 40
» » Buenos Aires	175003 59
Obligaciones a pagar......	861835 45
Operaciones pendientes.....	41672 41
Consignadores...	141338 31
Ganancias y pérdidas.......	541598 20
	8124405 76

R. Gómez, gerente general. — R. Blaya D., contador. — Dietert, síndico. — Conforme: El Directorio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1914

DEBE	$ m/n
Contribución mobiliaria.....	4551 85
Gastos generales (saldo)....	53812 73
Gastos muestrario »	9132 99
Muebles y útiles — amortización 20 %...	1312 86
Saldo: beneficio neto obtenido............	541598 20
	610408 63

HABER	$ m/n
Saldo que resulta al haber de la cta..............	610408 63
	610408 63

R. Gómez, gerente general. — R. Blaya D., contador. — Dietert, síndico — Conforme: El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E. 31 diciembre Nº 10202-v31 diciembre

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

Sociedad Chilena, domiciliada en Punta Arenas

Autorizada en Junio 7 de 1909

Capital Subscripto.... $ o/s 2.015.200 —
» Realizado..... » » 1.712.920 —

Balance general al 30 de Junio de 1915, aprobado sin modificaciones en Asamblea General del 27 de Septiembre de 1915.

ACTIVO	$ o/s
Cuotas a cobrar...........	302280 —
Mercaderías gerales.........	1245323 03
Propiedades	249873 59
Estancias y haciendas.......	129624 67
Muebles y útiles...........	31280 67
Frutos y productos.........	3369 74
Caja.................. .	65258 68
Inversiones varias..........	36912 59
Sección marítimas.........	707091 16
Obligaciones a cobrar	124834 64
Mercaderías en consignación..	86761 03
Cuentas corrientes (saldo)....	619053 76
	3601663 56

PASIVO	$ o/s
Capital social.............	2015200 —
Fondo de reserva..........	77245 81
Fondo de garantía..........	85327 19
Fondo de seguros..........	268127 39
Fondo de reserva sucursales.	238543 96
Acreedores en el extranjero.	122447 62
Acreedores en Buenos Aires.	62526 74
Obligaciones a pagar	249258 67
Operaciones pendientes.....	94863 48
Consignadores.............	86761 03
Ganancias y pédidas......	249666 74
» » saldo 1913/14	51694 93
	3601663 56

R. Gómez, gerente gral. — Blaya, D. sud gerente gral. — Dietert, síndico. — conforme: el Directorio.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1915

DEBE	$ o/s
Contribución mobiliaria.....	4100 44
Gastos generales: saldos.....	19883 57
Gastos muestrario: »	2014 91
Muebles y útiles: amortización 20%...................	499 78
Estancias y haciendas: castigo	3146 51
Cuenta corrientes: » ...	249 04
Liquidación cerveceria.......	3704 70
Saldo:	
Beneficio neto obtenido....	249666 74
	334965 62

HABER	$ o/s
Saldo que resulta al haber de la cta.................	283270 69
Más, saldo ejercicio 1913/14.	51694 93
	334965 62

R. Gómez, gerente gral. — R. Blaya, D. sub gerente gral. — Dietert, síndico. — conforme: el diretorio.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.
E. 31 Dcbre. Nº 10203 v-31 dic.

L' INDUSTRIELLE BELGE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: en la Capital calle Cangallo 466, 6º piso, escritorio Nº 4

Constituída legalmente en Amberes (Bélgica) el día 10 Diciembre 1900 con un capital integrado de Francos 1.000.000 que ha sido aumentado después en Francos 200.000.

Autorizada en esta República por el Decreto del Superior Gobierno, fechado Marzo 8 de 1901 y aprobado nuevamente por Decreto fechado 30 Marzo 1915.

Balance anual al 30 de Septiembre 1918 de la Sucursal

ACTIVO	$ o/s
Títulos y acciones..........	89591 92
Bancos....................	34397 17
Costo del terreno, edificios, máquinas y enseres......	288605 33
Obligaciones a cobrar.... ..	64062 90
Mercaderías en depósito y en elaboración...........	259709 32
Cuentas a cobrar..........	152875 71
	889242 35

PASIVO	$ o/s
Reservas	178347 10
L' Industrielle Belge d' Anvers, su crédito por capital e intereses........... ...	573618 12
Amortizaciones hechas sobre edificios y máquinas......	127901 07
Saldo de reservas a pagar correspondientes al pasado ejercicio................	8802 79
Saldo de varias cuentas en suspenso...	570 27
	889242 35

Federico Biachi, administrador de esta Sociedad

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E. 31 Dcbre. Nº 10208-v-31 Dbre.

LA PLATA REEL COTTON COMPANY Ltd GLASGOW

Agencia en Buenos Aires, calle Piedras 770

Capital autorizado e integrado .... £ 10.000 —

Fecha de autorización: 4 de Octubre de 1900

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1918

DEBE	$ m/n
Acciones Soc. Coop. Telefónica	341 —
Caja, Bancos, y documentos en cartera...............	47331 91
Cuentas corrientes.	900366 94
Muebles y útiles...........	16012 50
	964052 35

HABER	$ m/n
La Plata Reel Cotton Co. Ltd. (casa Matriz)........	964052 35
	964052 35

p.p. de La Plata Reel Cotton Co. Ltd.
E. Kradolfer

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.
E. 31 dicbre. Nº 10205-v-31 Dicbre.

BANCO MILITAR Y NAVAL ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito

Talcahuano 155

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo en Agosto 3 de 1917

Capital inicial:

Autorizado	$ m/n	100.000 —
Subscripto	» »	42.600 —
Realizado	» »	21.430 —

Balance Mensua de Saldos al 30 de Junio de 1918

DEBE	$ m/n
Accionistas	15170 —
Caja y Banco	10559 41
Mueb'es y útiles	1407 50
Gastos de instalación	3377 80
» generales	13755 27
Obligaciones a cobrar	18725 18
Comisiones	1962 30
Acciones en depósito del Directorio	6000 —
	70957 46

HABER	$ m/n
Capital	42600 —
Obligaciones a pagar	10000 —
Intereses	3136 50
Retiros	1018 34
Sueldos	82 12
Caja de ahorros	6665 50
Sección garantía	64 —
Acciones caducas	1390 —
Acciones en garantía del Directorio	6000 —
	70957 46

Andrés Gandulfo, presidente.—Luís V Rocca, director-secretario —Pedro B. Narancio, director-gerente.—Carlos A. Gandulfo, síndico.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1918

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 31 Dicbre. Nº 10196-v-31 Dicbre.

BANCO MILITAR Y NAVAL ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito

Talcahuano 155

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo en Agosto 3 de 1917

Capital inicial:

Autorizado	$ m/n	100 000 —
Subscripto	» «	48.200 —
Realizado	» »	28.830 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1918

DEBE	$ m/n
Accionistas	19320 —
Caja y Banco	10645 01
Muebles y útiles	1407 50
Gastos de instalación	3377 80
» generales	1451 50
Obligaciones a cobrar	18631 09
Acciones en depósito del directorio	6000 —
Ganancias y pérdidas	10691 07
Impresiones	1006 65
	72530 62

HABER	$ m/n
Capital	48200 —
Obligaciones a pagar	10000 —
Intereses	217 —
Retiros	1272 93
Sueldos	41 19
Comisiones	29 —
Caja de ahorros	6666 50
Sección garantía	104 —
Acciones en garantía del Directorio	6000 —
	72530 62

Andrés Gandulfo, presidente.—Luís V. Rocca, director-secretario.—Pedro B. Narancio, director-gerente—Carlos A. Gandulfo, síndico

Buenos Aires 17 de Diciemdre de 1918

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 31 Dicbre. Nº 10197-v-31 Dicbre.

BANCO MILITAR Y NAVAL ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito

Talcahuano 155

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo en Agosto 3 de 1917

Capital inicial:

Autorizado	$ m/n	100 000 —
Subscripto	» »	57 000 —
Realizado	» »	30.930 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1918

DEBE	$ m/n
Acciones	26020 —
Caja y banco	10293 58
Muebles y útiles	1407 50
Gastos de instalación	3377 80
» generales	2512 92
Obligaciones a cobrar	20146 —
Acciones en depósito del directorio	6000 —
Ganancias y pérdidas	10691 07
Impresiones	1549 75
	81998 62

HABER	$ m/n
Capital	57000 —
Intereses	576 41
Retiros	1527 52
Sueldos	41 19
Comisiones	39 —
Caja de ahorros	16666 50
Sección garantía	148 —
Acciones en garantía del Directorio	6000 —
	81998 62

Andres Gandulfo, presidente.—Luis V. Rocca, director-secretario.—Pedro B. Narancio, director-gerente.—Carlos A. Gandulfo, síndico.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 31 Dicbre. Nº 10198-v-31 Dicbre.

BANCO MILITAR Y NAVAL ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito

Talcahuano 155

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo en Agosto 3 de 1917

Capital inicial:

Autorizado	$ m/n	100.000 —
Subscripto	» »	62.600 —
Realizado	» »	34.590 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1918

DEBE	$ m/n
Accionistas	28010 —
Caja y banco	12773 52
Muebles y útiles	1407 50
Gastos de Instalación	3377 80
Gastos generales	3512 02
Obligaciones a cobrar	22180 55
Acciones en depósito del directorio	6000 —
Ganancias y pérdidas	10691 07
Impresiones	2429 75
	90382 21

HABER	$ m/n
Capital	62600 —
Intereses	922 41
Retiros	1782 11
Sueldos	41 19
Comisiones	90 —
Caja de ahorros	18756 50
Sección garantía	180 —
Acciones en garantía del Directorio	6000 —
	90382 21

Andrés Gandulfo, presidente.—Luís V. Rocca, director-secretario.—Pedro B. Narancio, director-gerente.—Carlos A· Gandulfo, síndico.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1918

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 31 Dicbre. Nº 10199-v-31 Dicbre

Compañía Azucarera Tucumana

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado	$ o/s	5.000.000 —
» subscripto	» »	4.000.000 —
» realizado	» »	4.000.000 —

Balance Mensual de Comprobación de Saldos al 31 de Julio de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir, ordinarias	1000000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	6981031 27	10975159 95
Herramientas, útiles y materiales de embalaje y construcción y reserva		2762482 62
Utiles de cultivo		1046759 65
Caña		1457865 46
Varios deudores y acreedores		1615285 40
Canancias y pérdidas	720339 50	
Nuevas plantaciones de caña de Java 1916		633442 04
» « » » » » 1917		914995 —
Sueldos, gastos generales e intereses	620 65	1059549 23
Caja		38485 17
Cambios	9021770 79	
	17723762 21	20504024 52
PASIVO		
Capital, accianes ordinarias	4000000 —	
» » perferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	253385 08	
» » amoatización	2494888 87	
Obligaciones hipotecarias de 5 % emisión de 1911	2265480 —	
Varios deudores y acreedores	7710008 26	
Cambios		20504024 52
	17723762 21	20504024 52

Buenos Aires, 31 de Julio de 1918

Rodolfo Däturler, vice-presidente.—Guillermo Altgeit, secretario.—Pablo Cárdenas, síndico

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 31 Dicbre. Nº 10177-v-31 Dicbre.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANÓNIMA

BARTOLOMÉ MITRE 537

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional del 19 de Diciembre de 1901 y 8 de Junio de 1907.

Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ o/s 1 000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1918

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones y participaciones		681901 20
Muebles y útiles		52750 95
Carros y caballos		7100 —
Empresas industriales		3660477 76
Deudores	361338 79	2465375 43
Almacenes		3284521 88
Obligaciones a cobrar		64667 99
Caja y Bancos		47953 11
Varios		38729 17
Conversión	1733909 94	
	2095248 73	10303477 49
PASIVO		
Capital	1000000 —	
Reserva legal	150309 03	
Reserva especial	418400 —	
Garantías		141969 39
Dividendos a pagar	7235 10	
Varios acreedores	170399 58	4922149 55
Obligaciones a pagar	18256 25	1221116 24
Cuentas en suspenso		75120 03
Varios		2417 92
Conversión		3940704 36
Ganancias y pérdidas	330648 77	
	2095248 73	10303477 49

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1918.

C. A. Tornquist, presidente.— E. Berduc, síndico

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 31 Dbre. Nº 10179-v-3 enero.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

País Eorigen: Inglaterra
Establecido 1863

Capital autorizado........... ... . £ 2.000.000 —
» subscripto........................ » 2.000.000 —
» integrado...... .... » 1.000.000 —
Fondo de reserva..... .... » 1.000.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentiua al30 de Noviembre de1918

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja:		
Existencia en efectivo oro 2548457 70 $ m/n 9498999 52		
Depósitos en otros Bancos » 499619 72 » 5108564 15	3048077 42	14607563 67
Cartera:		
Letras y pagarés descontados, adelantos en cuenta corriente y cauciones	333922 69	42279855 40
Diversas cuentas.........	18992029 92	55236548 56
	22374030 03	112123967 63
PASIVO		
Capital:		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina £ 900.000 a 5,04.........	4536000 —	
Diversas cuentas.........	17236751 05	46207062 07
Depósitos:		
En cuenta corriente.........	68691 35	35958548 99
» caja de ahorros.........	2269:0 8	17244172 29
A plazo fijo.........	305646 78	12714184 28
	22374030 03	12123967 63

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1918
F. M. Horiot, gerente
Buenos Aire, 20 de Diciembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 31 Dbre — Nº 10204-v-31 Dbre.

BUENOS AIRES BUILDING

Society Limitada

Batolomé Mitre 441

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904

Acciones:
Autorizado......... $ 1.000.000 —
Emitido e integrado......... » 500.000 —

Debentures 8 %:
Autorizado......... $ 1.000.000 —
Subscripto 1a serie......... » 500 000 —
Amortizado 1a serie......... » 36.000 —
Emitido 2a serie......... » 500 000 —
Subscripto 2a serie......... » 250.000 —
Amortizado 2a serie......... » 23.000 —

Balance mensual al 31 de Octubre de 1918
Segundo mes, 15º Ejercicio

DEBE		$ m/n
Acciones:		
Saldo a emitir.........		500000 —
Emisión de debentures 2a serie, emitido.........	500000 —	
subscripto.........	250000 —	250000 —
Bonos subscriptos.........		6479000 —
Préstamos:		
Hipotecarios sorteados......... 1718600 —		
» Art. 32......... 1390100 —	3108700 —	
Préstamos Art. 33.........	233335 —	3342035 —
Préstamos en trámite.........		71000 —
Acciones en garantía, directorio.........		55000 —
Propiedades.........		845407 70
Fondos:		
Caja y Bancos.........		296830 91
Varios deudores.........		539448 22
Cuentas de gastos.........		13433 88
Cuentas de orden.........		5649 94
		12397805 65
HABER		
Capital autorizado.........		1000000 —
Debentures 8 % 915, 1a serie, emitido.........	500000 —	
amortizado.........	36000 —	464000 —
Debentures 8 % 915, 2a serie, emitido.........	500000 —	
amortizado.........	23000 —	477000 —
Bonos emitidos.........		6479000 —
Integración de bonos.........		2020740 —
Cuentas corrientes.........		139309 11
Fondo de acumulación.........		938539 15
Fondo de reserva.........		180000 —
Fondo de previsión.........		175000 —
Préstamos acordados.........		71000 —
Directorio:		
Acciones en garantía.........		55000 —
Varios acreedores.........		71605 59
Ingresos varios.........		76730 16
Dividendos a pagar.........		782 —
Dividendos: saldo sin distribuir.........		5100 70
Ganancias y pérdidas.........		243998 94
		12397805 65

James Begg, presidente.— S. Wormser, gerente.— R. D. Rezaval, contador.— T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Liego González*, Jefe.

E. 31 Dbre. Nº 10192-v 31 Dbre.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital:
Autorizada a emitir......... $ 11.000.000 —
Pudiendo ampliarse hasta......... $ m/n 50.000 000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1918

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones.........		10514880 —
Existencia caja......... 293537 70 3434997 52		
En el clearing y otros bancos.. 194594 11 2583277 46		
Corresponsales en el ext....... 702097 70	1190229 51	6018274 98
Colocación de fondos:		
Documentos......... 26201787 21		
Adelantos en cuenta corriente.. 2872335 29		
Hipotecas......... 99400 — 4730932 69		
» amortizables......... 60920 — 1654591 55	160320 —	35459646 74
Inmuebles:		
Casa del banco......... 1060880 —		
Otros propiedades y campos......... 668665 93		1729545 93
Dividendo provisional.........		420591 44
Muebles y útiles.........		75255 12
Gastos generales.........		256534 65
Conversión.........		394045 12
Diversos.........	23250 —	269665 89
	1373799 51	55138439 87
Títulos en depósito.........	476328 25	28762342 65
Valores al cobro.........		289304 06
	1850127 76	84190086 61
HABER		
Capital subscripto, series A. B. C. D. E. F, G. H. I. J. y K.		10514880 —
» cobrado.........		10514861 —
Fondos de reserva......... 5257430 50		
» » gtía. div. futuros......... 82839 08		5340269 58
Depósitos a la vista y a plazos.........	164574 50	25748086 81
Intereses y descuentos, comisiones, etc.........	41331 13	1280551 47
Amortización hipotecas amortizables.........	17252 28	849701 39
Obligaciones de capital:		
Serie G. 7 ½ %......... 179000 —		
» H. 7 %......... 500000 —		679000 —
Obligaciones de capital en el exterior 5 %.........	930000 —	
Dividendos a pagar.........		90750 66
Diversos.........	47261 72	120338 96
Conversión.........	173379 88	
	1373799 51	55138439 87
Depósitos en custodia......... 377008 25 21916072 65		
Títulos en garantía......... 99320 — 6846270 —	476328 25	28762342 65
Depositantes de valores al cobro.........		289304 09
	1850127 76	84190086 61

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1918

J. Carballido, presidente.—Horacio J. Ferrari, director-secretario.—Justo P. Sáenz gerente.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E 31 Dicbre. Nº 10161-v- 31 Dicbre.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

Sociedad Anónima en liquidación
Calle Chile 245-263
Balance mensual al 30 de Septiembre de 1918

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja, Bancos y deudores.........	160 26	53517 02
Deudores en gestión.........		71435 48
Terreno, edificio, maquinarias y anexos, muebles y útiles.........		1203463 52
Mercaderías.........	4971 10	21531 34
Varios.........	95877 77	66950 19
Acciones depositadas del directorio.........		40000 —
Metalización.........	130267 08	
	2312 6 21	1456897 55
HABER		
Capital.........		695974 72
Debentures al 8% anual:		
En circulación......... $ o/s 181300 —		
Sorteados e intereses......... » » 5346 —	186646 —	
Hipotecas.........		203888 23
Acreedores.........	12607 97	53208 63
Varios.........	32022 24	97328 96
Cuentas en gestión.........		71435 48
Acciones depositadas del directorio.........		40000 —
Metalización.........		296061 53
	231276 21	1456897 55

H. Bühler, presidente.—E. R. Sommer, síndico contador público

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 31 dic. Nº 10142-v-31 dic.

BUENOS AIRES BUILDING

Society Limitada

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1914

Acciones:

Autorizado .... $ 1.000 000 —
Emitido e integrado .... » 500.000 —

Debentures 8 %:

Autorizado .... $ 1.000000 —
Subscripto 1a serie .... » 500.000 —
Amortizado » » .... » 36.000 —
Emitido 2a » .... » 500 000 —
Subscripto » » .... » 250 000 —
Amortizado » » .... » 23.000 —

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1918 primer mes 15o ejercicio

DEBE			$ m/n
Acciones:			
Saldo a emitir			500000 —
Emisión de debentures 2a serie emitido		500000 —	
Subscrito		250000 —	250000 —
Bonos subscritos			6579000 —
Préstamos			
Hipotecarios sorteados	1728600 —		
» Art. 32	1397100 —	3125700 —	
Préstamos Art. 33		229885 —	3355585 —
» en trámite			71000 —
Acciones en garantía Directorio			55000 —
Propiedades			845862 28
Fondos Caja y Bancos			265976 89
Varios deudores			532948 45
Cuentas de gastos			12959 87
» » orden			755 —
			12469087 49
HABER			
Capital autorizado			1000000 —
Debentures 1915 8% 1a serie emitido		500000 —	
Amortizado		36000 —	464000 —
Debentures 8% 1915 2a serie emitido		500000 —	
Amortizado		23000 —	477000 —
Bonos emitidos			6579000 —
Integración de bonos			2027148 —
Cuentas corrientes			140140 58
Fondo de acumulación			946372 40
» » reserva			180000 —
» » previsión			175000 —
Préstamos acordados			71000 —
Directorio acciones en garantía			55000 —
Varios acreedores			71154 64
Ingresos varios			33390 23
Dividendos a pagar			782 —
Dividendos saldo sin distribuir			5100 70
Ganancias y pérdidas			243998 94
			12469087 49

James Begg, presidente.—S. Wormser, gerente.—R. D. Rezaval, contador.—T. R. Minscough, síndico.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma* (hijo), Jefe.

E. 31 Dicbre. No 10191-v-31 Dicbre.

BANCO ANGLO SUD AMERICANO

Reconquista 73

Casa Matriz en Londres, Inglaterra

Autorizado por Ley 30 de Abril de 1917

Capital autorizado .... £ 5 000.000 —
» subscripto .... » 4 500 000 —
» integrado .... » 2.250.000 —
Fondo de reserva .... » 1.600.000 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1918 de las Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires, Mendoza, Bahía Blanca, Puerto Gallegos, San Rafael, Rosario, Puerto Deseado, Trelew, Comodoro Rivadavia y San Julián.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja: existencia en efectivo	111174 94	12743799 28
Depósitos en otros Bancos	19135 81	9070147 30
Préstamos	573962 15	54536050 44
Diversas cuentas	6035968 88	52533675 40
	6740241 78	128883672 42
PASIVO		
Capital:		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República		11338636 33
Depósitos	569963 42	65422799 17
Diversas cuentas	6170278 36	52122236 92
	6740241 78	128883672 42

Buenos Aires, 20 Noviembre de 1918.

A. Mc Kerrow, gerente.— G. A. Bowditch, contador

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 31 dic. N. 10190-v 31 dic.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA.

BARTOLOMÉ MITRE 441

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904

Acciones:

Autorizado .... $ 1.000.000 —
Emitido e integrado .... » 500 000 —

Debentures 8 %:

Autorizado .... $ 1.000.000 —
Subscripto 1a serie .... » 500.000 —
Amortizado 1a serie .... » 36.000 —
Emitido 2a serie .... » 500 000 —
Subscripto 2a serie .... » 250.000 —
Amortizado 2a serie .... » 23 000 —

Balance mensual al 31 de Agosto de 1918—Duodécino mes.—Catorce Ejercicio.

DEBE			$ m/n
Acciones, saldo a emitir			500000 —
Emisión de debentures 2a serie emitidos		500000 —	
» » » » » subscriptos		250090 —	250000 —
Bonos subscriptos			6580000 —
Préstamos			
Hipotecarios sorteados	1728600 —		
» art. 32	1397100 —	3125700 —	
Préstamos art. 33		251235 —	3376935 —
» en trámite			71000 —
Acciones en garantía directorio			55000 —
Fondos Caja y Bancos			212208 31
Varios deudores			537503 73
Propiedades			844101 58
			12426948 62
HABER			
Capital autorizado			1000000 —
Debentures 8 % 1915, 1a serie emitidos		500000 —	
» » » » » amortizados		36000 —	464000 —
» » » » 2a » emitidos		500000 —	
» » » » » amortizados		23000 —	477000 —
Bonos emitidos			6580000 —
Integración de bonos			2013 03 —
Fondo de acumulación			947590 65
Cuentas corrientes			11086 89
Fondo de reserva			1840000 —
» » previsión			175000 —
Préstamos acordados			71000 —
Directorio acciones en garantía			55000 —
Varios acreedores			73281 44
Dividendos a pagar			782 —
» saldo sin distribuir			5100 70
Ganancias y pérdidas			243998 94
			12426948 62

James Begg, presidente.—S. Wormser, gerente.—R. D. Rezaval, contador.—T. R Minsevugh, síndico

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

E 31 Dicbre. No 10189-v-31 Dicbre.

CIA. ALEMANA TRANSATLANTICA DE ELECTRICIDAD

Sucursal en Buenos Aires: Balcarce 184

Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 4 de Junio de 1898

Balance anual al 31 de Diciembre de 1917, de esta Sucursal

ACTIVO		$ o/s	$ o/s
Caja, Bancos, Títulos, Letras y Plazo fijo			1181832 35
Ensanches del año 1917:			
Edificios y Usinas	286131 20		
Red de cables	308753 58		
Conexiones y Ramales	206662 99		
Medidores	308391 46	1109939 23	
Herramientas y Utiles		8634 08	
Medios de transporte		2922 09	
Muebles e Instalaciones		7506 19	
Cauciones y Garantías		296454 49	
Fondo de Renovación seg. Concesión (depositado)		616624 14	
Participación Municipal año 1957		131286 66	
Varios Deudores		2400742 24	
Mercaderías y Materiales		3017203 58	
Trabajos pendientes y varios		63452 69	
Adelantos a otras Compañías eléctricas		3157917 93	10812683 33
			11994515 68
PASIVO			
Fondo de Reserva		146715 84	
» » Previsión		156521 73	
» » Renovación seg. Concesión		675139 59	978377 16
Varios Acreedores			263721 58
Cuenta especial Buenos Aires			173359 12
Cauciones y Garantías			137460 28
Cuenta Corriente Casa Matriz			10441597 54
			11994515 68

Directores: Carlos Gorrissen.— Emilio Hayn. — Carlos Pfeffer.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 31 Dbre—No 10183 v-31 Dbre.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Domicilio: San Martín 132

Capital Autorizado..................... $ 10.000 000 — o/s
» Realizado........................ » 8.672.200 — »

Estatutos aprobados por Decreto del 26 de Septiembre de 1891

Balance del mes de Octubre de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a emitir	1327800 —	
Caja y Bancos	3 75	413101 12
Inmuebles, Frigoríficos, etc.	5284993 39	4829540 15
Acciones varias socciedades	1654850 —	2701821 —
Títulos de renta		1017108 06
Varios deudores y suspensos	2373980 86	654802 57
Acciones en depósito	30000 —	
Mercaderías	1638550 04	3541667 89
Conversión	2367227 18	
	14677405 22	13158040 79

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital: Acciones ordinorias	7500000 —	
» » preferiras	2500000 —	
Debentures, 5 %	498456 —	
Fondo de reserva legal	329055 71	
» » » especial	291395 —	
» » previsión	354085 80	
» » » especial	838317 83	
» » seguros	250000 —	
» » ensanches y mejoras	500000 —	
Utildades sobre tierras vendidas		27888 19
Dividendos a pagar	229624 —	
Varios acreedores y suspensos	1129979 78	7750090 82
Depositantes de valores	30000 —	
Ganancias y pérdidas	226491 10	
Conversión		5380061 78
	14677405 22	13158040 79

Miles A. Pasman, presidente.—Lino Landajo, gerente.— R. Wilmore Mace, subgerente-contador.— Gmo. C. Pasman, síndico.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E 31 Dicbre. Nº 10212-v-31 Dicbre

GOTUSSO Y CIA.

(Sociedad Anónima)

Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil

Domicilio: Cangallo Nº 315 -- Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en Noviembre 4 de 1910.

Capital autorizado.... $ m/n 5.000 000 —
» emitido...... » » 3.000.000 —
» subscripto y realizado.............. $ m/n 2 990.200

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones		2009800 —
Estancias y campos		2345900 35
Estancias cta. movimiento		904088 33
Sucursal Empedrado		333905 25
Caja y Bancos		567932 20
Títulos en garantía (del directorio)		100000 —
Inmuebles		131477 96
Garantia Suc. Francisco Gotusso		100000 —
Remolcador Correntino cta. movimiento		1139 90
Pbot. Ciudad de Corrientes cta. cost.		37547 91
Gastos generales, intereses y descuentos		19722 71
Muebles y útiles		1500 —
Seguro de muebles		24 96
Deudores varios		83905 55
Mercaderías		19887 69
Cuenta cambios	97970 90	
	97970 90	6656832 81

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital		5000000 —
Fondo de previsión		113788 63
Fondo de resrva		13606 30
Fondo de auxilios a empleados		6405 25
Hipotecas	97970 90	
Títulos en depósito		100000 —
Ganancias y pérdidas		427876 86
Dividendo año 1912		49 50
Dividendo año 1913		114 —
Dividendo año 1917		32986 80
Suc. Francisco Gotusso		100000 —
Socio iniciador, directores y síndico		10904 92
Personal de empleados		4194 20
Flotilla cta. movimiento		14755 96
Acreedores varios		126194 91
Consignaciones frutos		10498 37
Consignaciones		3673 03
Cuenta leña		159 46
Flotilla cta. costo y conservación		468653 49
Cuenta cambios		222671 08
	97970 90	6656832 81

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918.

Santiago Gotusso, presidente.— Juan Meffert, contador-secretario intr. — Benito Gotusso inspector.—Alejo López Lecube, síndico.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 31 diciembre Nº 10182-v-3 enero

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Autorizada por decreto del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904

Acciones

Autorizado............ $ 1 000 000 —
Emitido e integrado...... » 500.000 —

Debentures 8 %

Autorizado.............. $ 1.000 000 —
Subscipto 1ª serie....... » 500.000 —
Amortizado 1ª » ..... » 36.000 —
Emitido 2ª » ..... » 500.000 —
Subscripto 2ª » ..... » 250.000 —
Amortizado 2ª » ..... » 23.000 —

Balance General al 31 de Agosto de 1918. Decimocuarto Ejercicio

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Noviembre de 1918.

ACTIVO		$ m/n
Acciones—saldo a emitir		500000 —
Debentures—emitido 2ª serie	500000 —	
Subscriptos	250000 —	250000 —
Bonos subscriptos—valor nominal		6580000 —
Préstamos: Hipotecarios	3125700 —	
Art. 33	251235 —	3376935 —
Préstamos en trámite		71000 —
Acciones en garantía—Directorio		55000 —
Fondos—Caja y Bancos		212208 31
Varios deudores		537503 73
Propiedades		844301 58
Muebles y útiles:		
Gastos constitución e instalación, cuentas canceladas		
		12426948 62

PASIVO		$ m/n
Capital, autorizado		1000000 —
Debentures 8 % 1915, 1ª serie, emitido	500000 —	
Amortizado	36000 —	464000 —
Debentures 8 % 1915, 2ª serie, emitido	500000 —	
Amortizado	23000 —	477000 —
Bonos emitidos, valor nominal		6580000 —
Integración de bonos, su cuenta		2013108 —
Fondo de acumulación su cuenta		947590 65
Cuentas corrientes, depósitos		141036 89
Fondo de reserva, su cuenta		180000 —
Fondo de previsión, su cuenta		175000 —
Préstamos acordados, saldo a liquidar		71000 —
Directorio, acciones en garantía		55000 —
Varios acreedores, su cuenta		73281 44
Dividendos a pagar, saldo de ejercicios anteriores		782 —
Dividendos, saldo		5100 70
Ganancias y pérdidas		243998 94
		12426948 62

J. Begg, presidente.—S. Wormser, gerente.—R. D. Rezaval, contador.—T. R. Ainscough, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos del Ejercicio:	
Administración, sueldos, propaganda y gastos generales	55770 38
Comisiones, corretajes y gastos de emisión de debentures	11261 99
Intereses sobre debentures	51538 55
Diferencias sobre hipotecas ejecutadas	69279 98
Aumento del fondo de previsión	25000 —
De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General del 28 de Agosto de 1907, a los efectos del Art. 56 de los Estatutos y remuneración al Síndico	27110 99
	239970 89
Utilidad Liquida: Saldo a ditribuir del XIV Ejercicio	243998 94
	483969 83

HABER	$ m/n
Entradas del Ejercicio:	
Intereses, multas y transferencias	393513 78
Derechos de ingreso, retiros y alquileres, propiedades	90456 05
	483969 83

S. Begg, presideste. — S. Wormser, gerente. — R. D. Rezaval, contador. — T. R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 31 Dbre. Nº 10188-v-31 dic.

Banco Militar y Naval Argentino

Sociedad Anónima de Crédito
Talcahuano 155

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo en Agosto 3 de 1917

Capital Inicial:
Autorizado............ $ m/n 100.000 —
Subscripto. .... » » 42 600 —
Realizado.............. » » 28.820 —

Primer Balance General al 30 de Junio de 1918 y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 4 del mes de Octubre de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	15170 —
Caja y Banco	10559 41
Muebles y útiles	1407 50
Gastos de instalación	3377 80
Gastos generales	500 —
Obligaciones a cobrar	18725 18
Acciones en depósito del directorio	6000 —
Ganancias y pérdidas	10691 07
	66430 96

PASIVO	$ m/n
Capital	42600 —
Obligaciones a pagar	10000 —
Retiros	1018 34
Sueldos	82 12
Caja de Ahorros	6666 50
Sección garantía	64 —
Acciones en garantía del directorio	6000 —
	66430 96

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 30 de Junio de 1918

DEBE	$ m/n
Gastos generales	13755 27
A deducir la mitad de la patente $ 1000	500 —
	13255 27
Comisiones	1962 30
	15217 57

HABER	$ m/n
Intereses	3136 50
Acciones caducas	1390 —
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	10691 07
	15217 57

Andrés Gandulfo, presidente.— Pedro B. Narancio, director gerente.— Luis V. Rocca, director secretario.— Carlos A. Gandulfo, síndico supiente.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

E. 31 diciembre Nº 10195-v-31 diciembre

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN

(Retiro C. C.)

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en Julio de 1910

Capital autorizado.... $ o/s 2.000.000 —
» subscripto..... » » 1.555.000 —
» realizado...... » » 1.555.000 —

Balance mensual de saldos del libro mayor al 30 de Junio de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
nversiones de Capital.......	242160 81	5088454 84
Caja y Bancos.		6939 80
Existencia de materiales ...		166921 72
Varios deudores y saldos débitos..........	80000 —	963484 69
Ganancias y pérdidas.......		444132 31
Conversión.....	1357839 19	
	1680000 —	6669933 36

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto...........	1555000 —	
Fondo de reserva de depreciación..		235878 43
Concesionario..	45000 —	
Debentures de 5%...........		3332127 27
Varios acreedores y saldos créditos......	80000 —	15929 49
Conversión.....		3085998 17
	1680000 —	6669933 36

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1918

A. Méndez Casariego, presidente.—W. G. Browne, contador.—R. Glen Henderson, síndico-suplente.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

E 31 dicbre. Nº 10182-v-31 Dcibre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de formularios, libros, útiles, materiales, canastos de mimbre, nafta a granel, aceites consistentes y para carter, grasa mineral y kerosene, destinados al servicio durante todo el próximo año de 1919. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m. a 6 p/m., todos los días hábiles y de 9 a/m. a 12 m. los sábados, a la Dirección Administrativa, calle Corrientes Nº 416 (2º piso) en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 28 de Diciembre próximo venidero, a las 2 p/m. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1918. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-28 diciembre

Intendencia Municipal

Llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos, para la instalación de alumbrado público en la Avenida Sáenz desde Caseros hasta el Riachuelo. Tendrá lugar el día 7 de Enero próximo a las 2 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1918. — El Secretario.

-v-7 Enero.

Llámase a licitación para la provisión de combustibles con destino a las dependencias municipales, durante el primer semestre del año 1919. Tendrá lugar el día 7 de Enero próximo a las 2.30 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1918. — El Secretario.

-v-7 Enero.

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a los hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre del año 1919.

Tendrá lugar el día 3 de Enero próximo a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — El Secretario.

v-3 enero.

Llámase a licitación para la enajenación de tanques y torres de hierro.

Tendrá lugar el día 2 de Enero próximo a las 3 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. — El Secretario.

v-2 enero

Llámase a licitación la enajenación de los perros que recoge la Municipalidad en la vía pública, por falta de patente, durante el año 1919.

Tendrá lugar el día 2 de Enero próximo a las 2 y 20 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. — El Secretario.

v-2 enero

Llámase a licitación la enajenación del estiercol que se produce en los corralones dependientes de la Administración de Limpieza y del que levantan en la vía pública y en casas particulares los carros de la citada dependencia, durante el año 1919.

Tendrá lugar el día 2 de Enero de 1919, a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. — El Secretario.

v-2 enero

Llámase a licitación para la provisión de 25.000 kilos de algodón hidrófilo, con destino a las necesidades de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre del año 1919.

Tendrá lugar el día 31 del corriente a las 2 y 30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. — El Secretario.

v-31 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de tienda, con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre del año 1919.

Tendrá lugar el día 31 del corriente a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918 — El Secretario.

v-31 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a las dependencias de la Asistencia Pública, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Tendrá lugar el día 15 del actual a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1918. — El Secretario.

v-31 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Enero próximo a las 2 y 15 pasado meridiano, para la pintura de las ventanas, puertas exteriores, persianas de fierro y de enrollar del Hospital Teodoro Alvarez, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525. — 1º piso. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1918. — El secretario.

-v- 3 Enero.

«Comisión Nacional de Casas Baratas»
Segunda convocatoria

Llámase a licitación para la construcción de una «casa colectiva», en esta Capital, esquina Caseros y 24 de Noviembre, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases de licitación y planos que serán entregados a los interesados en la Oficina de la Comisión Nacional de Casas Baratas, casa de Gobierno, 2º piso, de 3 a 5 pasado meridiano, y Sábados de 10 a 12 a. m.

Las propuestas deberan ser presentadas el Lunes 20 de Enero de 1919, en la misma Oficina, a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1918. — El Secretario.

-v-20 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución de las obras sanitarias y de provisión de agua corriente, en el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán, simultáneamente, el día 22 de Enero de 1919, a las tres pasado meridiano, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909 2º piso, Capital Federal, y en el despacho del señor Juez Federal de La Plata. Desde la fecha, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1918.—La Inspección General.

v-22 enero

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras sanitarias y de provisión de agua corriente, aprobadas por el Superior Gobierno para el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza», en La Rioja.

Las propuestas serán abiertas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, 2º piso, Capital Federal, y en el despacho del Señor Juez Federal, de La Rioja, el día 3 de Febrero próximo, a las tres pasado meridiano.

Desde la fecha, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires. — La Inspección General

-v- 3 Febrero.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de artículos de bazar de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el primer semestre del año próximo de 1919.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 7 de Enero de 1919, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1918. — El Director Interino.

-v-7 enero.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la provisión de los útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Las bases de licitación y pliego de condiciones podrá consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano, y los Sábados de 9 a 11 a. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de Enero de 1919 a las tres pasado meridiano, en la Inspección General de Rentas en presencia del Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. —

-v-21 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Instituto Nacional de Ciegos
Rivadavia 6293

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» para la proveeduría durante el mes de Enero del año próximo, de los artículos que se detallan a continuación:

1 guillotina de 76 centímetros de luz, volante a mano con dos cuchillas; 1 motor ventilador eléctrico para corriente continua 220 volts y su instalación para proveer de aire un armonio «Alexandre»; 4 surtidores para patio; 2 docenas sillas «Viena» u otra clase, de esterilla; 20 litros aguarrás; 3 pinceles medianos, clase fina; 3 pinceles chicos, clase fina; 100 tazas café con leche hierro enlozado; 100 jarros para agua, hierro enlozado; 3 soperas grandes, hierro enlozado; 3 jarros para agua de cinco litros, hierro enlozado; 10 docenas de cuerdas violín 1ª Thibudi; 15 docenas cuerdas violín 2ª Thibudi; 5 docenas cuerdas violín 3ª Thibudi; 5 docenas cuerdas violín 4ª Thibudi; 1 docena cuerdas violoncello 1ª; 1/2 docena cuerdas violoncello 2ª; 1/2 docena de cuerdas violoncello 3ª; 1/2 docena cuerdas violoncello 4ª.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 31 del corriente a las 3 1/2 de la tarde; deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar en Secretaría, Rivadavia 6293, planillas y pliegos de condiciones. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — El Comisionado.

-v-31 diciembre.

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial», para la provisión durante el mes de Enero del año próximo, de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Carne y pescado

650 kgs. carne de vaca (cuadril y nalga); 10 kgs. carne de cordo fresca 60 kgs. cima de ternera o su equivalente en otra factura; 25 kgs. grasa en rama de primera; 10 kgs. lomo de vaca; 10 kgs. tocino salado; 20 kgs. pescado fresco a elección.

Pan y harina

700 kgs. pan de primera en pancitos de 100 grs. c/u. 50 kgs. harina de primera.

Combustible

3.000 kgs. leña quebracho colorado hachada en trozos de 20 ctms.

Verduras, frutas y huevos

2 kgs. acelgas; 2 kgs. arvejas frescas; 10 cabezas ajos sanos; 12 ajíes; 2 kgs. chauchas frescas; 2 kgs. cebollas sanas; 1/2 docena de espinacas; 50 piezas frutas estación entre duraznos y bananas; 12 plantas lechugas; 12 manzanas buenas; 6 repollos frescos; 12 tomates sanos; 1 kg. verduritas surtidas.

Lavado de ropa.

450 sábanas; 350 tohallas; 250 fundas; 300 servilletas; 200 delantales; 150 calzoncillos; 150 camisetas; 250 pares de medias; 300 pañuelos; 50 sábanas de baño; 100 calzones; 100 camisas; 60 enaguas; 16 blusas brin; 50 guardapolvos; 100 repasadores; 60 colchas; 10 manteles; 30 trajes brin (saco y pantalón); 40 corpiños; 50 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 31 de Diciembre a las 4 p/m., deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar en Secretaría, Rivadavia 6293, planillas y pliegos de condiciones. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — El Comisionado.

v-31 diciembre

Instituto Tutelar de Menores

Llámase a licitación privada por segundo llamado para la provisión al Establecimiento durante el mes de Enero próximo de los artículos que a continuación se detallan:

Carne

1.875 kilos de carne de 1ª, libre de garrones y cogote.

Mercería y ropería

200 sábanas de una plaza.

20 trajes de brin azul para 18, 19 y 20 años.

12 paquetes de agujas Nos. 3, 4, 5 y 6.
3 gruesas de botones, camisas, de hueso.
3 gruesas de botones calzoncillos, de hueso.
3 gruesas de botones negros de blusa.
3 gruesas de botones negros de pantalón.
2 docenas de carret. hilo blanco Nº 40 de 500 yardas.
2 docenas de carret. hilo negro Nº 40 de 500 yardas.
2 docenas de carret. hilo negro Nº 20.
2 docenas de carret. hilo blanco Nº 20.
50 guardapolvos para 9, 10, 11 y 12 años.

Lavado

4.500 piezas lavadas y estiradas mensualmente.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, Curapaligüe Nº 727, el día 31 del corriente a las tres de la tarde en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones muestras, etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 2 a 6 p/m. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1918. — El Secretario.

v-31 diciembre

Instituto Nacional de Sordomudos

Licitación

Por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente aviso, llámase a licitación privada para el aprovisionamiento de los artículos que a continuación se detallan de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916.

Carne, pescado y aves

12 kilos de carne de vaca especial surtida y clasificada, a saber: pecho, falda, lomo, nalga del medio; tira de asado, cuadril o cualquier otra parte de la res a elección.
2 kilos de pescado fresco, a elección.

Mensualmente

10 kilos de carne de ternera a elección de cualquier parte de la res.
4 kilos de lengua de vaca.
12 riñones corderito.
3 kilos de cerdo especial.
4 costillares corderito.
4 kilos de mondongo.
10 kilos de carne de capón.
1 pollo, sano y gordo, diariamente.

Verduras, frutas.

8 verduritas.
12 espinacas.
1/2 kilo de chauchas.
1/2 kilo de arvejas.
2 atados espárragos.
3 berenjenas.
4 zapallitos.
8 lechugas o escarolas.
1 atado remolacha.
4 choclos.
8 tomates.
6 ajíes.
12 cabezas de ajo.
6 repollos.
2 kilos diarios de cebollas de cabeza blanca, grande, especial.
1 docena de fruta surtida.

Pan y harina

12 kilos diarios de pan de 1ª, en panes franceses de 100 gramos más o menos.
1 kilo diario de harina de 1ª, especial.
1 kilo diario de factura surtida.
3.000 kilos de leña quebracho colorado, libre de mezclas, cortado para cocina.
100 kilos de carbón de leña fuerte, libre de tierra.

Las propuestas serán presentadas en planillas especiales que al efecto entregará la Secretaría del Establecimiento al que las solicite, y serán acompañadas de dos copias en papel simple y de un sello de pesos 1 moneda nacional, requisitos sin los cuales no serán tomadas en consideración.

El acto tendrá lugar en el local del Instituto, calle Avellaneda Nº 1825 esquina Teniente General Donato Alvarez, el día 31 de Diciembre del corriente, a las 4 y 30 p/m., ante un inspector del Ministerio de J. e I. Pública. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1918. — La Secretaría.

v-31 diciembre

Prisión Nacional

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año próximo de los desperdicios de comida.

El pago deberá hacerse por adelantado. Los desperdicios serán retirados diariamente.

El acto tendrá lugar el día 2 de Enero próximo, a las 3 pasado meridiano en la Dirección del Establecimiento (Pasco 2113).

Por más datos dirigirse a la Secretaría del mismo, todos los días hábiles, de 12 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires Diciembre 25 de 1918. — El Secretario.

-v2 enero.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para el arrendamiento de la legua de campo que posee esta Repartición en el Territorio del Chubut, Fracción A, Sección D II, Sud Este del lote 19, donada por las señoras doña Magdalena M. de Ahumada y doña Ana María Ahumada de Griffiths.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 28 de Enero próximo a las 3 pasado meridiano, en la Secretaría General, de este Consejo y en Rawson (Chubut), ante el Inspector Seccional señor Daniel V. Ochoa.

Los interesados, podrán informarse con respecto a esta licitación en la Oficina Judicial, calle Sarmiento 1285. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1918. — El Secretario General.

-v-28 enero.

Llámase a concurso para el día 2 de enero próximo, a las directoras y vice-directoras de escuelas que posean título de profesora o maestra normal para proveer el puesto de directora de la escuela de niños débiles del Parque Lezama.

Las interesadas podrán dirigirse a la Inspección Técnica General, todos los días hábiles, de 1 a 5 p/m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 11 a/m., donde se les darán todas las informaciones pertinentes. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1918. — El secretario general.

-v-2 enero.

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matriculación es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a 100 m/nacional, (Art. 44, inciso 8º, Ley Nº 1420).

Con el objeto indicado la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

El Consejo Nacional de Educación, con la creación de escuelas en los años 1917 y 1918 ha conseguido facilitar asientos a todos los niños en edad escolar de la Capital Federal, y si los vecindarios cooperan, por su parte, en la acción oficial, estimulando y vigilando la inscripción y asistencia de los niños remisos, se llegará a resolver el problema del analfabetismo en Buenos Aires, logrando que en 1919 no haya un sólo niño en edad escolar en la Ciudad, que no concurra a la escuela. El Consejo Nacional espera la colaboración de todos los habitantes, para alcanzar este auspicioso resultado. — El Secretario General.

Para mayores datos e informes dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953 de 12 a 6 p/m., todos los días hábiles, con excepción de los sábados que podrán concurrir de 9 a 12 meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918. — El secretario general.

-v-1º marzo.

Colonia Nacional de Menores Varones

Exp. Nº 2-L-1918. — Llámase a licitación privada hasta el día tres de Enero próximo a las diez antemeridiano para la provisión al Establecimiento de los siguientes artículos:

De Colchonería

100 colchones algodón de color, de 0.90 por 1.80 metros, 8 kilos de peso cada uno.
100 almohadas algodón de color, de 0.90 centímetros de largo, 1 1/2 kilos de peso, coco punzó.

Tejidos

500 metros de lienzo de 1.20 metros de ancho.
500 metros de lienzo de 0.75 metros de ancho.
700 metros de lienzo de brin azul.
1.000 toallas chicas fuertes.
2.000 pañuelos de algodón de 0.40 por 0.40 centímetros.

Alpargatería

8 pares de alpargatas, lona marrón número 0.
26 pares de alpargatas, lona marrón, número 1.
44 pares de alpargatas, lona marrón, número 2.
81 pares de alpargatas, lona marrón, número 3.
176 pares de alpargatas, lona marrón, número 4.
183 pares de alpargatas, lona marrón, número 5.
194 pares de alpargatas, lona marrón, número 6.
180 pares de alpargatas, lona marrón, número 7.
56 pares de alpargatas, lona marrón, número 8.
30 pares de alpargatas, lona marrón, número 9.
22 pares de alpargatas, lona marrón, número 10.
Total, 1.000 pares.

Talabartería y zapatería

1 guarnición suela salteña herrajes estañados para breack, yunta y cadenero.
100 kilogramos suela de segunda.
50 kilogramos descarne de segunda.
6 cueros box, calf negros.
2 kilogramos clavos Nº 13.
3 kilogramos clavos Nº 14.
4 kilogramos clavos Nº 15.
2 kilogramos clavos Nº 16.
2 kilogramos clavos Nº 20.
2 kilogramos clavos Nº 21.
3 paquetes semillas Nº 7.
3 paquetes semillas Nº 8.
3 paquetes semillas Nº 9.
3 paquetes semillas Nº 10.
3 paquetes semillas Nº 12.
12 carreteles hilo oso Nº 6.
12 carreteles hilo oso Nº 5.
1 botella tinta negra.
12 lesnas surtidas.
6 ovillos hilo de cáñamo.
6 cajas ojalillos negros.
6 trinchetas.
1 mano papel lija Nº 1 1/2.
12 frascos aceite de máquina.
1 par hormas Nº 34, punta ancha, modelo Ejército o Policía.
1 par hormas Nº 35, punta ancha, modelo Ejército o Policía.
3 pares hormas Nº 36, punta ancha, modelo Ejército o Policía.
3 pares hormas Nº 37, punta ancha, modelo Ejército o Policía.
3 pares hormas Nº 38, punta ancha, modelo Ejército o Policía.
3 pares hormas Nº 39, punta ancha, modelo Ejército o Policía.
2 pares hormas Nº 40, punta ancha, modelo Ejército o Policía.
1 par hormas, Nº 40; punta ancha, modelo Ejército o Policía.
1 par hormas, Nº 42, punta ancha, modelo Ejército o Policía.
4 almohadillas para pechera.
4 esponjas grandes, buena clase, para lavar coches.
2 látigos fuertes para coche.

Pinturería y ferretería

100 kilogramos pintura blanca «Ducht Boy» o «Pajarito».
16 kilogramos pintura amarilla.
16 kilogramos pintura negra.
3 latas aceite lino cocido.
2 latas aguarrás.
30 kilogramos ocre colorado.
6 pinceles de cerda negra para blanqueo.
6 pinceles de cerda negra para pintura Nº 24.
2 kilogramos tierra sombra cruda.
2 kilogramos tierra sombra cocida.
2 kilogramos tierra siena cruda.
10 kilogramos ripolin blanco.
1 galón barniz Flatting «BB».
1 galón barniz Carriage «BB».
1 galón barniz Permanente «BB».
10 kilogramos alumbre comercial.
4 kilogramos alambre galvanizado número 21.
1 casco aceite de máquina.
1 casco aceite de cilindro.
8 paquetes clavos de 25,40 milímetros.
8 paquetes clavos de 50,80 milímetros.
5 paquetes clavos de 76,20 milímetros.
5 paquetes clavos de 101,60 milímetros.
5 paquetes clavos de 127 milímetros.
5 paquetes clavos de 152,40 milímetros.
3 paquetes tornillos 20/50 milímetros.
3 paquetes tornillos 20/45 milímetros.
3 paquetes tornillos 23/35 milímetros.
3 paquetes tornillos 20/30 milímetros.
3 paquetes tornillos 21/40 milímetros.
3 paquetes tornillos 20/25 milímetros.
3 paquetes tornillos 18/25 milímetros.
3 paquetes tornillos 17/17 milímetros.
3 paquetes tornillos 17/13 milímetros.
3 paquetes tornillos 18/15 milímetros.
20 bulones 9.52 por 76,20 milímetros.
20 bulones 9,52 por 101,60 milímetros.
20 bulones 9,52 por 127 milímetros.
20 bulones 9,52 por 152,40 milímetros.
20 bulones 9,52 por 177,80 milímetros.
20 bulones 12,70 por 76,20 milímetros.
20 bulones 12,70 por 101,60 milímetros.
20 bulones 12,70 por 127 milímetros.
20 bulones 12,70 por 152,40 milímetros.
20 bulones 12,70 por 177,80 milímetros.
20 bulones 6,35 por 63,50 milímetros.
20 bulones 6,35 por 76,20 milímetros.
20 bulones 6,35 por 101,60 milímetros.
4 manos lija Nº 2.
4 manos lija Nº 2 1/2.
4 manos lija Nº 1.
1 lata masilla blanca.
20 kilogramos cola francesa.
500 kilogramos carbón de fragua.
25 planchuelas hierro 9 por 18 milímetros.
5 varillas hierro 7,94 milímetros diámetro.
5 varillas hierro 6,35 milímetros diámetro.
5 varillas hierro 9,52 milímetros diámetro.
3 mechas 6,35 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
3 mechas 7,94 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
3 mechas 9,52 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
3 mechas 11,11 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
3 mechas 12,70 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
2 mechas 15,87 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
2 mechas 19,05 milímetros, a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
2 mechas 22,22 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
2 mechas 25,40 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
1 estampa para usar con cabo de 9,52 milímetros.
1 estampa para usar con cabo de 12,70 milímetros.
1 estampa para usar con cabo de 19,05 milímetros.
1 estampa para usar con cabo de 25,40 milímetros.
25 tuercas de 6,35 milímetros.
25 tuercas de 7,94 milímetros.
25 tuercas de 9,52 milímetros.

25 tuercas de 11,11 milímetros.
25 tuercas de 12,70 milímetros.
3 machos de 6,35 milímetros para tarrajas Wells Bross-Whit.
3 machos de 7,94 milímetros para tarrajas Wells Bross-Whit.
3 machos de 9,52 milímetros para tarrajas Wells Bross-Whit.
1 hembra de 19,06 milímetros para tarrajas Wells Bross-Whit.
6 limas planas bastardas de 35 centímetros.
1 lima cuadrada bastarda de 30 centímetros.
1 lima redonda bastarda de 30 centímetros.
2 raspas herrador de 40 centímetros.
1 gubia herrador.
2 cuchillas desvasar.
100 litros sulfuro de carbono.
1 hachuela de mano para albañil.
6 canastos fierro para albañil.
6 baldes fierro para albañil.
6 cucharas acero para albañil.
6 cucharines acero para albañil.
1 juego 12 cañas de ensamblar con su gancho correspondiente para cloacas.
60 ovillos hilo sisal para atar trigo.
1 manguera reforzada de 5 metros de largo, goma gris, con rosca para grifo de 1 1/2 pulgadas.

Materiales de construcción

3.000 kilogramos cal viva de Córdoba.
10 metros cúbicos arena fina.
6 barricas 180 kilogramos cada una, portland aprobado.
5 metros 62 azulejos blancos Valencia de 20 por 20 centímetros.
5 panes asfalto Trinidad.
6 tablas pino Nº 7 de 12,70 por 305 por 4,877 milímetros.
6 tablas pino Nº 7 de 19,06 por 305 por 4,877 milímetros.
6 tablas pino Nº 7 de 25,40 por 305 por 4,877 milímetros.
2 tablones pino Nº 7 de 38,10 por 305 por 4,877 milímetros.
2 tablones pino Nº 7 de 50,80 por 305 por 4,877 milímetros.
6 tablas roble australiano 12,70 por 305 milímetros por 4 metros.
6 tablas roble australiano 19,06 por 305 milímetros por 4 metros.
6 tablas roble australiano 25,40 por 305 milímetros por 4 metros.
2 tablones roble australiano 38,10 por 305 milímetros por 4 metros.
2 tablones roble australiano 50,80 por 305 milímetros por 4 metros.

Semillas

4.000 Kilogramos de papas para semilla.
200 kilogramos de semilla repollo, corazón de buey, grande.
200 kilogramos de semilla repollo, quintal.
200 kilogramos de semilla repollo, Barletta, gigante.
200 kilogramos de semilla repollo, dorado del mercado, de pie corto.
200 kilogramos de semilla repollo, de Asti, grande, crespo.

Instrumentos de veterinaria

1 bomba aspirante, impelente, con cánulas para lavajes y enemas para curación de animales.

Drogas y medicamentos

10 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de 100 gramos cada uno.
40 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro.
10 docenas vendas Cambray 5 x 10
10 docenas vendas Cambray 5 x 5
4 litros agua oxigenada.
3 litros glicerina.
1 litro esencia trementina.
2 litros aceite ricino.
20 litros agua destilada.
20 litros alcohol rectificado.
500 gramos benzoato de soda.
500 gramos ácido fénico.
500 gramos goma arábiga en polvo.
500 gramos manzanilla.
500 gramos flor de tilo.
250 gramos salicilato de metilo.
100 gramos urotropina Schering.
150 gramos teobromina Bayer.
100 gramos yodoformo en polvo.
200 gramos subnitrato de bismuto.
1 kilo magnesia calcinada Erba.
1 kilo miel de abeja.
1 kilo pastillas clorato de potasa.
4 kilos sulfato de soda.
6 tubos cloruro de tilo, de 20 gramos cada uno.
2 orinales de vidrio forma violín.
2 embudos enlozados capacidad mil gramos.
3 metros impermeable colorado para mesa de operaciones.
12 cajas pastillas de formalina.
6 cajas jabón de azufre.
50 frascos de vidrio de 300 gramos.
50 frascos de vidrio de 200 gramos.
50 frascos de vidrio de 150 gramos.
50 frascos de vidrio de 60 gramos.

Rótulos con la inscripción: «Uso externo», «Veneno» y «Gárgaras», mil de cada una.

Para mayores datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. —Marcos Paz, Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, Diciembre 27 de 1918.— A. Rodríguez Arguibel, secretario.

v-3 enero

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación pública para el día 7 de Enero próximo a las 3 pasado meridiano, para la venta de 227.500 kilos de maíz amarillo y 105 cascos de vino, existentes en los Depósitos de la Dirección General de Administración.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a 12 meridiano y de 1 a 6 pasado meridiano. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario Interino.

v-7 enero.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Enero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de varios paños y tartán que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 7 de Noviembre último.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m. a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario Interino.

v-16 enero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa (Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las dos p/m., del día 7 de Enero del año próximo, para la provisión de artículos para vestuario de verano destinados al depósito de Equipos de esta Dirección General.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1918.

v-7 enero

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado

La Administración de los Ferrocarriles del Estado, debidamente autorizada por el Ministerio de Obras Públicas invita al comercio interesado a solicitar de la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo 459, los pliegos de condiciones y demás datos relacionados con la provisión de diversos artículos y materiales para uso y consumo de los mismos, pliegos que serán entregados, ya sea personalmente o a quien lo solicite por carta, todos los días hábiles de 1 a 3 p/m., y los sábados de 9.30 a 11.30 a. m.

Las propuestas podrán presentarse a dicha Superintendencia de Almacenes hasta las 2 p/m. del día 3 de Enero de 1919, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y por series, cuya numeración se fijará en pizarras que estarán a la vista y en las que se indicará la fecha exacta en que se abrirá cada serie, a objeto de que los interesados puedan presenciar las aperturas de sus propuestas.

El suministro de los artículos y materiales estará sujeto en un todo a las cláusulas impresas en los pliegos de cotizaciones de precios que se entregarán a los interesados.

Los artículos y materiales a proveer comprenden los siguientes renglones:

Hierro en lingotes.
Tubos de vidrios para niveles de agua.
Bórax.
Oxígeno.
Estaño en lingotes.
Acido muriático.
Sal amoníaco.
Correa simple.
Tejido metálico para chisperos.
Carbón de coke.
Carbón de fragua.
Hojalata.
Vidrios para faroles de mano.
Tablas de pino blanco.
Barnices.
Blek.
Xepto.
Wood Cleamer.
Pinturas para wagones.
Masilla blanca.
Tiza blanca en polvo.
Piedra pómez artificial.
Esponjas grandes.
Vigas peteriby, tipa, cedro, orco, cevil, lapacho, robles del país, pacará, quebracho colorado.
Tablones pino tea.
Chapas de plomo.
Chapas de fierro galvanizado.
Alquitrán para pintar pisos de wagones.
Acaroína desinfectante.
Tablas de orco, cevil y nogal para pisos de wagones.
Tablas pino tea.
Frisas machimbradas de pino tea.
Tirantillos de pino tea.
Vigas de orco cevil para bogie de wagones.
Clavos punta de París.
Chapas de acero dulce para placas tubulares y calderas locomotora.
Chapas de acero dulce para cuerpos cilíndricos de calderas locomotora.
Algodón para filtros «Wells».
Anillos de goma para tubos nivel.
Cojinetes de bola para dínamos Stone.
Lámparas eléctricas.
Llaves giratorias.
Pantallas.
Pomada para limpiar metales.
Materiales y útiles para telégrafo.
Gamuzas.
Pinceles grandes, chatos, para barniz.
Pómez en polvo.
Vidrios dobles.
Bolillas de acero para herramientas neumáticas grandes.
Tornillos.
Clavos.
Tachuelas.
Cola para carpintero.
Papel de lija.
Lonas para techos.
Lonas para fuelles.
Tela amianto con tejido metal para capota.
Linoleum para pisos de coches.
Carreteles de hilo blanco.
Ovillos de hilo de cáñamo.
Suelas planchadas.
Cueros.
Tela metálica de bronce fina.
Tuercas y tornillos.
Remaches.
Alambre de cobre forrado con dos capas de seda.
Bronce duro estirado en chapas.
Botones para campanillas.
Cable con conductor de cobre estañado.
Cordón flexible de dos conductores.
Cable tipo «Aéreo» con aislación para intemperie.
Cable flexible de acero galvanizado.
Cable «Patente» Stone.
Carbón en plancha para escobillas, contactos, etc.
Carbones escobillas para motores y dínamos.
Cajas para acumuladores.
Correas de pelo de camello cosidas con acero.
Corta-circuito «Diazed Siemens».
Empaquetadura de amianto trenzado.
Globos de vidrio tallados para artefactos.
Horquillas de ebonita para acumuladores.
Toma-corriente para vehículos.
Chapas de nikel.
Acido nítrico comercial.
Tubos nivel para calderas B. Wilcox.
Utiles de escritorio.—Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1918.

v-3 enero.

Llámase a licitación por el término de treinta días, a partir del 1º de Diciembre de 1918, para la venta de turias de barro, vidrio viejo roto, cajones de kerosene vacíos, sunchos de hierro para bordelesas y tambores de hierro, vacíos.

Las muestras podrán consultarse en la calle 25 de Mayo Nº 459 (Superintendencia General de Almacenes).

Dicha licitación se efectuará de acuerdo al pliego de condiciones que podrá solicitarse por carta o personalmente, de la Superintendencia General de Almacenes, en Buenos Aires, calle 25 de Mayo Nº 459, todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, y los sábados de 9 1/2 a 11 pasado meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1918. — La Administración.

v-10 enero.

Llámase a licitación hasta el 15 de Enero de 1919, para la venta de cable acerado usado, en las siguientes cantidades aproximadas:

20.000 metros cable portador de 30 m/m. diámetro.
20.000 metros cable portador de 22 m/m. diámetro.
15.000 metros cable tractor de 18 m/m. diámetro.

Las muestras del cable pueden examinarse en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo Nº 459, Buenos Aires, de donde también puede solicitarse el pliego de condiciones de la licitación, ya sea por carta o personalmente, todos los días hábiles de 1 a 3 p/m., y los sábados de 9 1/2 a 11 a/m. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1918. — La Administración.

-v-15 enero.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Enero próximo, a las 3 pasado meridiano, para la presentación de propuestas por el servicio de acarreo, a prestar dentro y fuera de la jurisdicción del puerto de la Capital. Los carros serán empleados en el servicio de extracción de basuras y transporte de carga, de conformidad con lo que establece el pliego de condiciones respectivo, que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección General de Navegación y Puertos, Casa de Gobierno, 3er. piso, el día y hora fijados, donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1918.

-v-8 enero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a nueva licitación pública para el día 15 de enero próximo a las 2 p/m., para la provisión de material metálico para la construcción de alcantarillas, de acuerdo con las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos que prodrán ser consultados por los interesados en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con las leyes de sellos y de Contabilidad. — El secretario.

-v-15 enero.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (2.150) dos mil ciento cincuenta medidores de agua y piezas de repuesto de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que, concurran al acto. — 3 pasado meridiano, en presencia de los — José I. Goñi, secretario.

-v-1º febrero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos

los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Luisa Rodríguez, en representación de su hija menor doña María Petrona Palleres, ésta en su carácter de hija natural del ex-Sargento 2º del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Adrián Palleres. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1918. — El Secretario.

v-9 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Amalia López de Antelo, por sí y su hijo menor don Luis Melitón Antelo, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Agente de la Policía de la Capital don Segundo Antelo. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1918. — El Secretario.

v-9 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, Margarita V. Bertoti de Berazategui por sí y sus hijos menores don Juan Víctor, doña Teresa Magdalena y doña Micaela Clotilde Berazategui, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Oficial Inspector de la Policía de la Capital, don Juan Jesús Berazategui. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1918. — El Secretario.

v-9 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Destefano, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — El Secretario.

v-4 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Martina Fernández de Cáceres, por sí y su hijo menor don Luis Laureano Cáceres, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Luis Julio Cáceres. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — El Secretario.

v-8 Enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando: pensión, don José Santelli, para sus pupilas doña Marta, Estafanía Eusebia, doña Teresa Gabriela, don Gabriel Camilo, doña Sara Elena, doña Marina Ines y doña Beatriz Eugenia López, en su carácter de hijos naturales del ex-jubilado, don Camilo Daniel López. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — El secretario.

v-4 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Pascuala Davies de Carmona, por sí y sus hijos menores don Aníbal Federico, doña Lía Esther y don Alberto Carmona, y por sí la señorita María Paz Carmona, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Enrique Carmona. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — El secretario.

v-4 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Ayala de Sáenz, en su carácter de viuda del ex-agente de investigaciones de 3ª clase de la policía de la Capital, don Pedro Sáenz. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — El secretario.

-v-4 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alfredo Cereda, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes de Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1918. — El secretario.

-v-31 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Laurentina Calderón de Rocha, en su carácter de viuda del ex jubilado don Félix Rocha. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1918. — El Secretario.

-v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la ley 4349, don Bruno Scharn y doña Eduarda Figueroa de Scharn, en su carácter de padres del ex empleado del Consejo Nacional de Educación don Federico Carlos Scharn. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. — El Secretario.

-v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Zulema Ponce de Carballo por sí y sus hijos menores doña Lydia y don Aurelio Carballo en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Pedro Carballo. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1918. — El Secretario.

-v-31 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Quiñones de la Cruz, en su carácter de viuda del ex-jubilado, D. Manuel de la Cruz. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1918. — El Secretario.

-v-31 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Cerrutti, que debe apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1918. — El Secretario.

-v-15 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Speranza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1918. — El Secretario.

v-10 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adrián Laguna, que debe apersonarse a la sección Accidentes de Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1918. — El Secretario.

v-8 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Mauri, que debe apersonarse a la sección Accidentes de Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1918. — El Secretario.

v-8 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don FRANCISCO LEBRON, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1918. — El Secretario,

v-7 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Tornaroli que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1918. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Santiago Ruíz, que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1918. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Lorenzo que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aieres, Noviembre 26 de 1918. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nacianseno Lima, que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1918. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don José Da Silva, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1918. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel González Roces, que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1918. — El Secretario.

v-2 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a don Francisco Viani, y a la firma Sansonetti Hermanos en su carácter de fiadora del mismo, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 195 m/n., ya sea conjunta o separadamente, importe que adeuda el primero de los nombrados en concepto de alquileres devengados por la casa que ocupaba de propiedad fiscal, sita, en la calle Andes Nº 934, en esta Capital, debiendo además, presentarse en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El secretario.

-v-8 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor V. S. Zelada, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese a Tesorería General de la Nación la suma de pesos 38.55 moneda nacional, equivalente de la de pesos 16.96 oro sellado, que adeuda al Fisco en concepto de reparos formulados por la Aduana de Mendoza en los permisos números 115, 118 y 119 de Octubre de 1918, debiendo, en caso de haberlos ya abonado, presentar los comprobantes respectivos; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — El Secretario

E. 28 diciembre-v-11 Enero.

Aduana de la Capital

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1059, de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a toda persona que se considere con derechos a (208) doscientos ocho atados de cigarrillos «El Guerrillero», (4) cuatro frascos drogas (8) ocho medias botellas y (4) cuatro botellas vino Champagne marca «Moet y Chandon» que fueron secuestrados de abordo de la lancha «Formosa» sin documentación de especie alguna, para que en el plazo fijado comparezca a tomar intervención en el expte. sumario número 214 letra B. del año en curso bajo

apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. — Diciembre 23 de 1918. — Alberto Basco, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

-v-31 diciembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan correspondientes al Expediente Nº 2015-D o 2092-A, u 89-D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana.

Marca M., sin número, 1 bolsa, vapor se ignora. — El Jefe.

v-31 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Lavalle, Gabriel Mejías Héctor o Juan Carlos Gastón, Alejandro o Eduardo Duherti, Humberto Génese, María Palma, Salvador Yasi o Yasin, Rómulo Venturelli, E. R. González, Ramón Fernández o González y Eduardo Hauschildt, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les sigue por: hurto, quiebra, defraudación, hurto disparo de arma de fuego y lesiones, hurto, lesiones, defraudación, estafa, hurto y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren en el plazo referido. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Jacinto A. Malbrán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle, entre Uruguay y Talcahuano.

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, a: Luis Ceriani, por lesiones y disparos de arma de fuego; a Sara Castro, por hurto; a Fernando Arias, por estafa, a José Castro, por hurto; a Luis Argüelles, por robo, hurto y defraudación y a Vicente y Arturo Russo, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Norberto E. Fernández, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle (centro).

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALONSO, acusado de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Benigno Riego, acusado de defraudación; Manuel Díaz, acusado de defraudación; José Morano, acusado de hurto; Atilio Castigliolo, acusado de hurto; Moisés Falgan, acusado de hurto; y Marta Oruz acusada de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E. 26 diciembre -v-31 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Juan Alvarez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1918. — Carlos M. Fragueiro, secretario.

E 24 diciembre S/C v-30 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Cornelio Gallino, acusado de estafa, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3er. piso. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 24 diciembre S/C v-30 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a J. EDUARDO CORREA y JUAN B. CABALLERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento si no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1918. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 19 diciembre s/c-v-25 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAVIER BACA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre... de 1918. — José F. Calvo, secretario.

E. 19 diciembre s/c-v-25 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE CORI, procesado por el delito de quiebra culpable, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 19 diciembre s/c-v-25 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Carlos Federico Benítez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Galussio, José M Fernández, Pedro De Vita, Antonio De Vita, Constantino González y José Perla o Perno Juan José a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les sigue por falsificación de documentos, falsificación de documentos, quiebra, quiebra, defraudación y hurto respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren en el plazo referido. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1918. — Salvador Lamesa, secretario.

E 18 diciembre s/c v- 25 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don César A. Campos, secretaría del Dr. Roberto Basavilbaso, se cita llama y emplaza a don ESTEBAN PENILLA por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional por Contribución Territorial de un campo situado en la Pampa, Toay, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1918. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E. 17 Dicbre. S/C-v-4 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don César A. Campos, secretaría del Dr. Roberto Basavilbaso, se cita llama y emplaza a don, BENITO PALMAS, por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional por Contribución Territorial de un campo situado en la Pampa, Toay, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1918. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E. 17 Dicbre. S/C-v-4 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don César A. Campos, secretaría del Dr. Roberto Basavilbaso, se cita llama y emplaza a D. FRANCISCO NICOLETTI, por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional por Contribución Territorial de un campo situado en la Pampa, Toay, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1918. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E. 17 Dicbre. S/C-v.4 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a Mauricio Sounack y Mauricio Mirza, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. —Buenos Aires, Diciembre 11 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 14 diciembre s/c-v-22 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación a Hipólito Larroze, procesado por el delito de estafas reiteradas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso; Secretario don David Uriburu. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1918.—David Uriburu, secretario.

E. 14 diciembre s/c-v-22 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, a CRISTOBAL BRENNAN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1918. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 12 diciembre s/c-v-20 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente a RICARDO RICCI para que comparezca a estár a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

E. 11 diciembre S/C-v-17 Enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente a JUAN ALIA, para que comparezca a estár a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

E. 11 diciembre S/C-v-17 Enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a RODOLFO o HOMAN FRITZ o FEDERICO HAMAN o KARL MAIN o FRITZ (a) «Alemancito» para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a María Demaría y Patri Fernández, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. —Buenos Aires, Diciembre 10 de 1918. — Ignacio Jorge Albarracin, secretario.

E. 11 diciembre S/C-v-17 Enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LAURA H. de FERNANDEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Buenos Aires, Diciembre siete de 1918. — Francisco Santa Coloma, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

E. 10 diciembre s/c-v-12 enero.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Da., Victoria Gómez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1918 — Carlos Güiraldes (hijo), secretario.

E 7 diciembre s/c v-9 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Juan Canghi, clase 1897, matrícula 151, Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, por estar así ordenado en los autos caratulados: «Procurador Fiscal contra Juan Canghi, infracción a la Ley 4707». — Secretaría, Noviembre 4 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 6 diciembre s/c -v-9 Enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a don Valentín Grennón, para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de tres días, a contar desde

la primera publicación del presente, a estar en el juicio que por infracción a la Ley 3708, le sigue el señor Procurador Fiscal, bajo el apercibimiento establecido por el Artículo 253, última parte de la Ley 3981. — Secretaría, Noviembre 4 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 6 diciembre s/c -v-9 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN PEDRO MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde, si no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1918. — David Uriburu, secretario.
E. 5 diciembre s/c. v-7 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Enrique J. Racedo y Secretario autorizante, se cita, llama y emplaza a Federico Vega y Vega y Luis Larcen, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley de Elecciones Municipales Nº 10240, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no concurren y continuarse la causa con el Defensor de Oficio que se les nombrará. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1918. — Palacio de Justicia, quinto piso. — C. F. Baigorria Velar, secretario.
E. 4 diciembre s/c-v-8 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortiz de Rozas cítase por treinta días, a José Sansano, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1918. — José F. Calvo, secretario.
E. 4 diciembre s/c-v-8 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Blas Alticio y Crecencio Lanza, para que dentro de ese plazo, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue, por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1918. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 4 diciembre s/c-v-8 enero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al ciudadano Santos López, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca en la querella que por infracción a la Ley 4707 le ha iniciado el señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Noviembre 4 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.
E. 4 diciembre s/c-v-8 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza a Fernando Francisco Antonio Contreras, por robo a Alejandro Fargi, a fin de que dentro de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1918. — Angel M. Cordero, secretario.
E-30 noviembre S/C v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto Julio Baleo (a) «El Gallego», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1918. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 28 noviembre s/c -v-4 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los sujetos León Valentra y Constantino Stergo, para que comparezcan dentro de ese plazo a estar a derecho en los sumarios que respectivamente se les instruye por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1918. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Juan Carlos Tabossi, secretario.
E 27 noviembre s/c v-2 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Blas Altício y a Crecencio Lanza, para que comparezcan dentro de ese plazo a estar a derecho en el sumario que se les instruye por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, esquina de Talcahuano y Tucumán, tercer piso, — Juan Carlos Tabossi, secretario.
E 27 noviembre s/c v-2 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a JOSE S. GENTA y a JUAN JOSE GENTA, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
E. 26 noviembre S/C-v-31 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, a los prófugos Miguel Hipólito Miguel, acusado de defraudación, Alfonso Fasanelo, acusado de defraudación, Luis Rosa Garay, acusado de hurto, Justino Lorenzo Vélez, acusado de robo, Juan López, acusado de hurto, Juan Pedro Martínez, acusado de hurto, Emilio Gense, acusado de defraudación, Juan Palermo, acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los respectivos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1918. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E. 26 noviembre S/C-v-31 diciembre

Por órden del señor Juez de Instrucción, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUISA B. GIL, a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que subscribe a estar á derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Se le hace saber, que sinó compareciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1918. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E. 26 noviembre S/C-v-31 diciembre

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a contarse desde la primera publicación del presente a JOSE TERAN, para que comparezca por ante su Juzgado y secretaría del que subscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de extorsión, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º., calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1918. — J. Serrano, secretario.
E. 28 Noviembre S/C-v-3 Enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Arturo L. Domínguez, cítase a ENRIQUE DILLAN, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
E. 28 Noviembre S/C-v-3 Enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO CINCINATI acusado del delito de estafa a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho, en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE BARSAN acusada del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaria del suscripto a estar a derecho, en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario. —
E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: Francisco Porta Rivas, acusado por falso testimonio, Rafael Cuesta, por quiebra con indicios de fraude, Carlos A. Bonanni, por defraudación, Pedro N. acusado de estafa a José Franz, Carlos Fernández, por infracción a la Ley Nº 9143 y lesiones, y José Finkelstein, acusado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presnté comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les siguen, bajo apercibimiento en caso de que no comparecieren, de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. — Luis Barrenechea, secretario: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.
E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 7322-G., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha a los que se consideren con derecho a una canoa que se encontró abandonada en el Riacho Gualeguay, jurisdicción de la Sub-Prefectura de Gualeguaychú, no tiene nombre y sus características son las siguientes:

Eslora 5.20 metros, puntal 2.70, manga 1.57, tiene ocho curvas de algarrobo, una bancada y castillete, popa cuadrada, pintada de verde, cuatro toleteras, casco de pino de tea, tiene dos remos de 2.54 metros de largo de pino tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos, (Reconquista 231), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
-v-4 enero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se previene a los interesados que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 10.273, sobre reformas del Código de Minería, se procederá a declarar caducas e inscribir como vacantes las manifestaciones de descubrimiento de minas de la primera y segunda categoría pendientes ante esta Dirección General, y que se encuentren en la condición señalada en el artículo 14 de la expresada ley, si hasta el día 31 del corriente mes no se hubieran presentado a solicitar la mensura respectiva. Igualmente, se procederá a considerar vacantes las pertenencias nuevas en criaderos conocidos, cuyas solicitudes se encuentren en la condición señalada en el artículo 15 de la ley, si hasta la misma fecha no se hubiera presentado la manifestación formal del criadero, acompañando muestra del mineral descubierto. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1918. — El Secretario. — Segundo Jefe.
31 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Jenua.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al artículo 217, inciso 5º, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Arroyo Jenua, solicitada por el señor Feliciano Promassaz y sucesión de Lorenzo Geneletti, para riego de sus propiedades situadas en los lotes 94, 95, 103, 120, 121, 125 y 126 de la Colonia San Martín del Territorio del Chubut y cuya derivación se efectuará en el lote número 94.

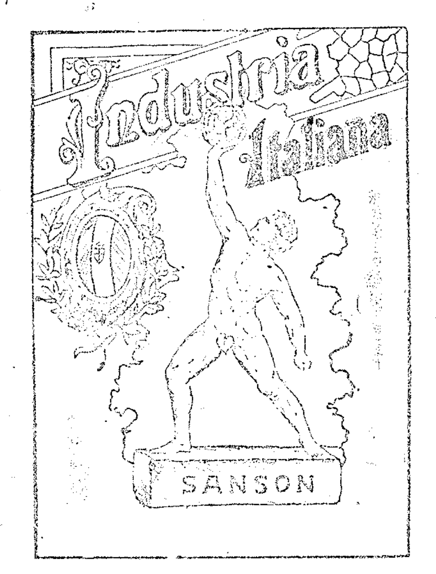
Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1918. — El Director General de Irrigación.
-v-2 enero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 65158



Diciembre 18 de 1918. — David Costaguta y Cía. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — Aviso Nº 844.

v-31 diciembre

Acta Nº 65160

VENUS

Diciembre 18 de 1918. — Javier E. Viau y Cía. — Para distinguir corsés, corpiños, fajas y sus accesorios de la clase 76. — Aviso Nº 849.

v-31 diciembre

Acta Nº 65162

DILECTA

Diciembre 18 de 1918. — Jacobo Gordon y Carlos de la Riestra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía; encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 740.

v-31 diciembre

Acta Nº 65163

CROLISEN

Diciembre 18 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 848.

v-31 diciembre

Acta Nº 65164

CROLISEN

Diciembre 18 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 847.

v-31 diciembre

Acta Nº 65165



Diciembre 18 de 1918. — Pablo Barbet. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 718.

v-31 diciembre

Acta Nº 65211

CREMOL

Diciembre 19 de 1918. — Compañía Swift de La Plata Sociedad Anónima. — Para distinguir aceites y grasas comestibles, de la clase 22. — Aviso Nº 896.

v-4 enero.

Acta Nº 65212

CUAZÚ-VIRÁ

Diciembre 19 de 1918. — A. Perasso y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 901.

v-4 enero.

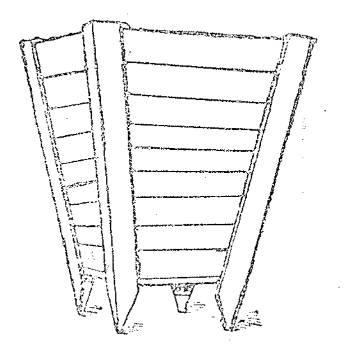
Acta Nº 65213

GUAZÚ-VIRÁ

Diciembre 19 de 1918. — A. Perasso y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 902.

v-4 enero.

Acta Nº 65214



Diciembre 19 de 1918. — A. Perasso y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Aviso Nº 903.

v-4 enero.

Acta Nº 65215

WONDERFUL

Diciembre 19 de 1918. — Manuel Stigliano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 910.

v-4 enero.

Acta Nº 65216

TEOBOLD NA PISANI

Diciembre 20 de 1918. — Enrique A. Rosasco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 845.

v-4 enero.

Acta Nº 65217

YACOL

Diciembre 20 de 1918. — María C. de Mónaco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 846.

v-4 enero.

Acta Nº 65218

LA LYCNE

Diciembre 20 de 1918. — Enrique A. Rosasco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 916.

v-4 enero.

Acta Nº 65228

BEL BO

Diciembre 20 de 1918. — Beltramino y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 926.

v-4 enero.

Acta Nº 65235

ULTIMA HORA

Diciembre 20 de 1918. — Arturo Bilbao. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 936.

v-4 enero.

Acta Nº 65238

AL-BORO

Diciembre 21 de 1918. — Silvano Guisasola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 951.

v-4 enero.

Acta Nº 65078

GLATOLINA, LAYSANG CONES

Diciembre 17 de 1918. — Alfredo Piantelli. — Para distinguir una preparación para suavizar los cuellos de la clase 14. — Aviso Nº 750.

v-2 enero

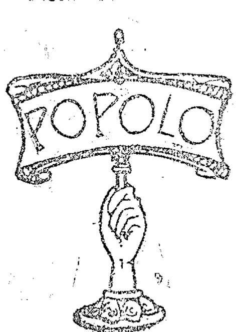
Acta Nº 53685

BIOFERROL

Julio 13 de 1916. — Alberto J. Schivo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (substituída). — Aviso Nº 917.

v-3 enero.

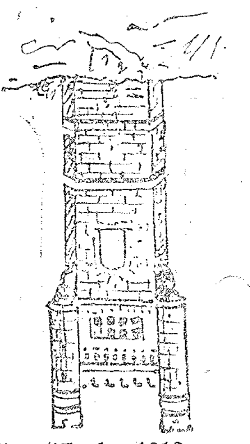
Acta Nº 62538



Junio 10 de 1918. — Juan A. Viacava. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (substituída). — Aviso Nº 882.

v-3 enero.

Acta Nº 65076



Diciembre 17 de 1918. — Olimpio Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 749.

v-3 enero.

Acta Nº 65170

GUSTOSA

Diciembre 19 de 1918. — Manzitti Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 880.

v-3 enero.

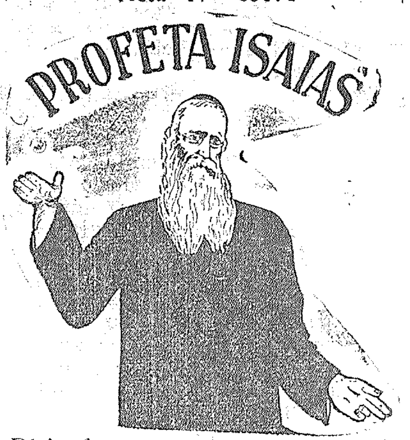
Acta Nº 65191



Diciembre 19 de 1918. — W. R. y C. Peace Ltd.. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, de la clase 10. — Aviso Nº 898.

v-3 enero.

Acta Nº 65174



Diciembre 19 de 1918. — Bosio y Camurayno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 876.

v-3 enero.

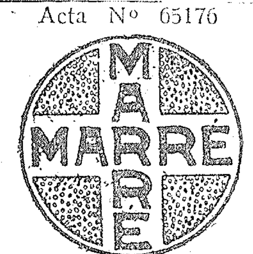
Acta Nº 65173

FLOWERS

Diciembre 19 de 1918. — Fló, Ries y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 874.

v-7 enero

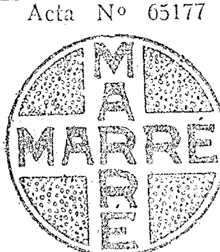
Acta Nº 65176



Diciembre 19 de 1918. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 877.

v-3 enero.

Acta Nº 65177



Diciembre 19 de 1918. — Marré y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar.. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelerías de la clase 5. — Aviso Nº 878.

v-3 enero.

Acta Nº 65194

PYRO

Diciembre 19 de 1918. — Aktiebolaget Pyro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lustrado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 885.

v-3 enero.

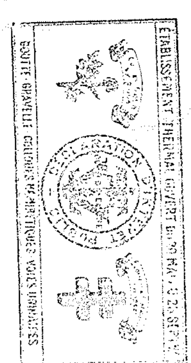
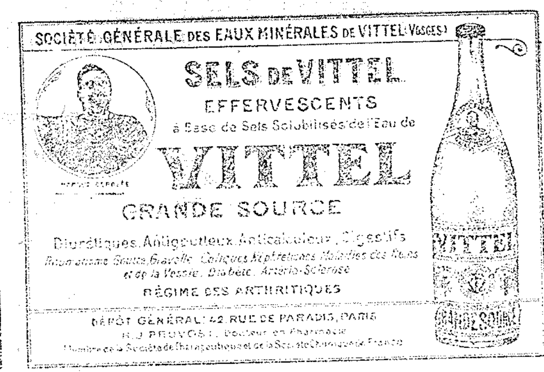
Acta Nº 65208

NOVOCAIN

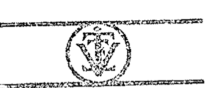
Diciembre 19 de 1918. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 904.

v-3 enero.

Acta Nº 65225

La génération actuelle s'empoisonne par l'acide urique : l'usage de VITTEL GRANDE SOURCE et des SELS de VITTEL provoque une véritable SAIGNÉE URIQUE.



Diciembre 20 de 1918. — Société Generale Des Eaux Minerales De Vittel. — Para distinguir sales minerales y demás productos para la preparación de las mismas, de la clase 2. — Aviso Nº 924.

-v-3 enero.

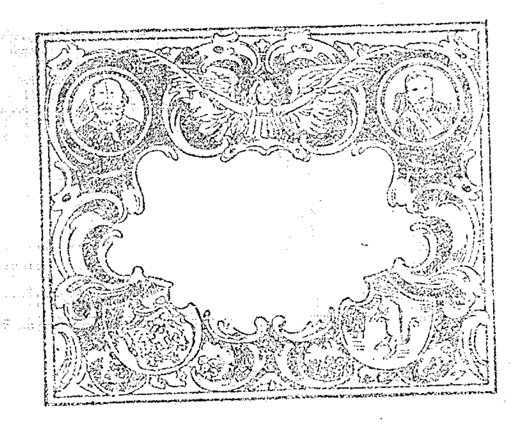
Acta Nº 65226



Diciembre 20 de 1918. — Walter Douglas Hogg. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. (envase). — Aviso Nº 925.

-v-3 enero.

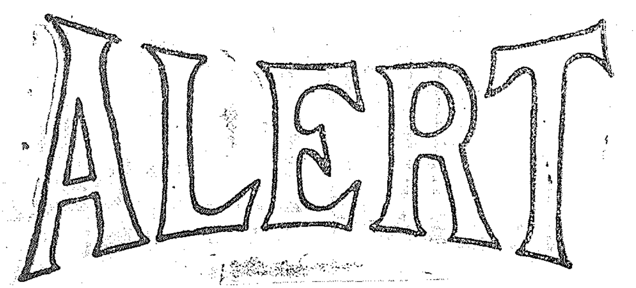
Acta Nº 65229



Diciembre 20 de 1918. — Fernando Emanuel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 757.

-v-3 enero.

Acta Nº 65232



Diciembre 20 de 1918. — American La France Fire Engine Co. Inc. — Para distinguir aparatos a base química para apagar incendios, de la clase 5. — Aviso Nº 929.

-v-3 enero.

Acta Nº 65230

CEROTTO BERTELLI

(ARNIKOS)

contro
DOLORI alle RENI
e al PETTO
AL DORSO
SPASIMI SCIATICA
DOLORI LOMBARI
PRÒDOTTI
dalla GRAVIDANZA



contro
TOSSE - ASMA
RAFFREDDORI
BRONCHITI
FALSE TUBERCOLOSI
AFFANNO
CATARRI

Diciembre 20 de 1918. — Società Prodotti Chimico Farmaceutici A. Bertelli y Cía. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas, de la clase 2. Aviso Nº 932.

-v-3 enero.

Acta Nº 65233

LA FRANCE

Diciembre 20 de 1918. — American La France Fire Engine Co. Inc. — Para distinguir máquinas a vapor para apagar incendios, máquinas a base química para apagar incendios, aparatos para apagar incendios accionados por motor, aparatos a base química para apagar incendios y aparatos a mano para apagar incendios, de la clase 5. — Aviso Nº 930.

-v-3 enero.

Acta Nº 65236



Diciembre 21 de 1918. — Miguel Guerra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 949.

-v-3 enero.

Acta Nº 65237

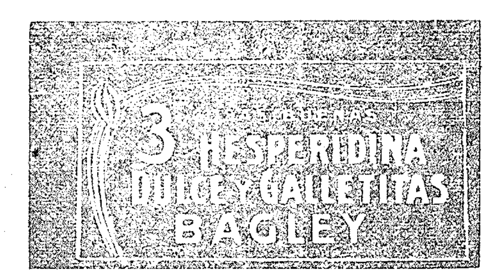


Diciembre 21 de 1918. — Industrial Lanera Hispano Americana S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 948.

-v-3 enero.

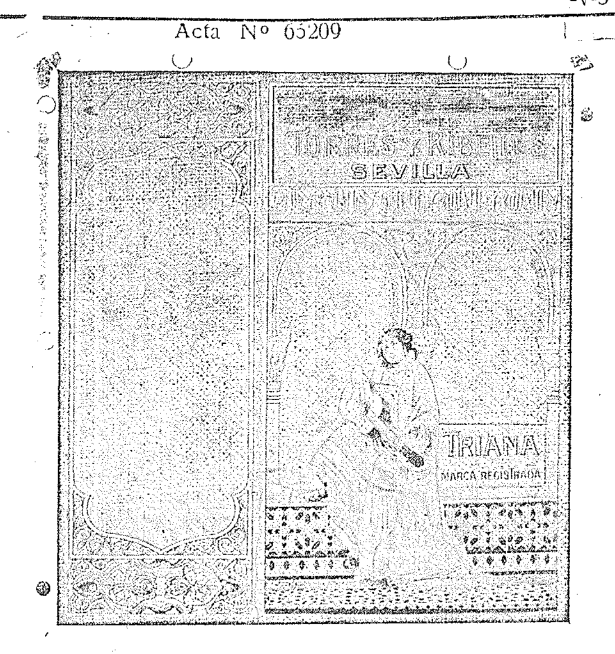
Acta Nº 65203





Diciembre 19 de 1918. — M. S. Bagley y Cía. Limitada. — Para distinguir galletitas y bizcochos, de la clase 22. — Aviso Nº 888.
-v-3 enero.

Acta Nº 65209



Diciembre 19 de 1918. — Torres y Ribelles. — Para distinguir aceites de oliva, aceitunas y comestibles en general, de la clase 22. — Aviso Nº 909.
-v-3 enero.

Acta Nº 65210



Diciembre 20 de 1918. — The South American Stores Gath y Chaves Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 918.
-v-3 enero.

Acta Nº 65221



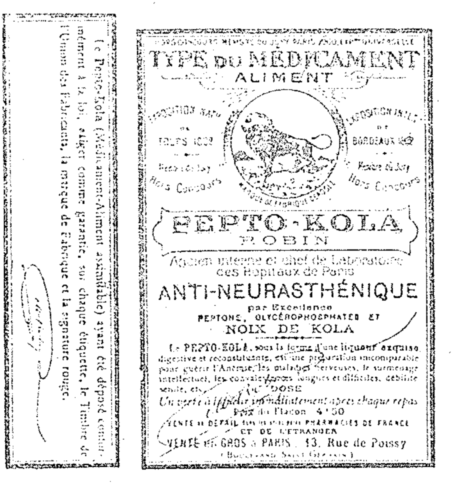
Diciembre 20 de 1918. — Lecaron Fils, Propietarios de la Perfumería Gellé Fréres. — Para distinguir perfumería y jabonería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 921.
-v-3 enero.

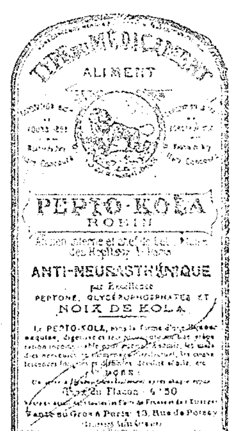
Acta Nº 65222



Diciembre 20 de 1918. — Virabjan y Cía. — Para distinguir cales, yesos, cementos, ladrillos, baldosas, caños, azulejos, tejas, mármoles; piedras, pizarras y otros materiales trabajados o tallados, de la clase 3. — Aviso Nº 927.
-v-3 enero.

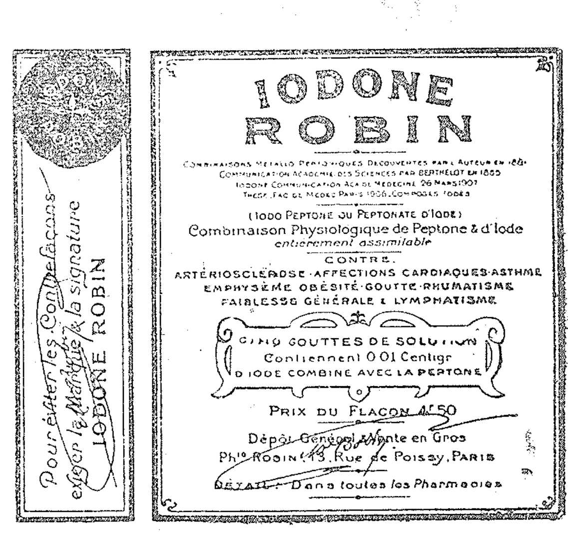
Acta Nº 65223





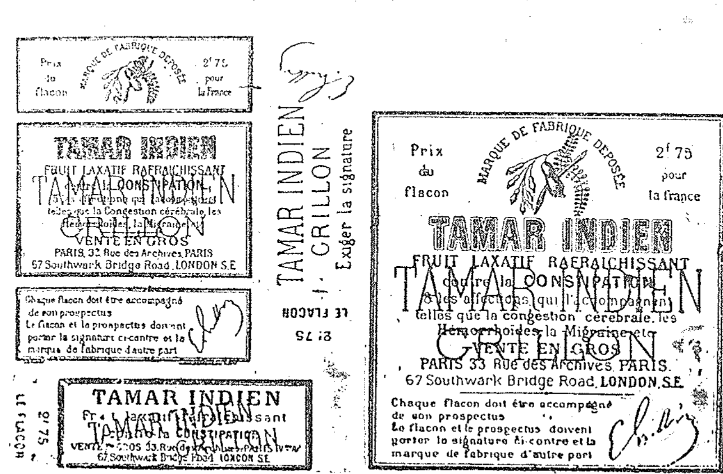
Diciembre 20 de 1918. — Maurice Robín. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 922.
-v-3 enero.

Acta Nº 65224



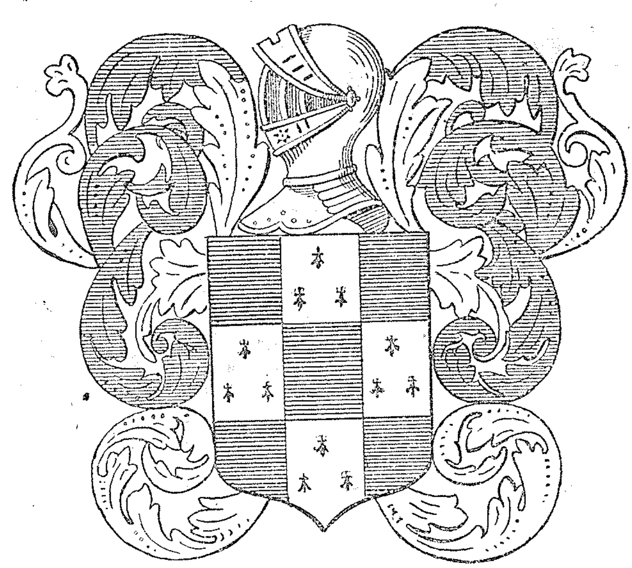
Diciembre 20 de 1918. — Maurice Robín. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 923.
-v-3 enero.

Acta Nº 65227



Diciembre 20 de 1918. — Darrase y Cía. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 920.
-v-3 enero.

Acta Nº 65253



Diciembre 23 de 1918.—Cayetano Brenna.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.—Aviso Nº 972.

v-7 enero

Acta Nº 65271

D. R. F.
TRADE MARK
Peppermint
Lozenges
HUBERZ Co., London

Diciembre 24 de 1918. — D. Rodríguez de la Fuente y Cía.—Para distinguir pastillas de menta; de la clase 22.—Aviso Nº 990.

v-7 enero

Acta Nº 65275

Conklin's

Diciembre 24 de 1918.—The Conklin Pen Manufacturing Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.—Aviso número 24.

v-7 enero

Acta Nº 65277



DAVIS-BOURNONVILLE

Diciembre 24 de 1918.—Davis-Bournonville Company.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.—Aviso Nº 26.

v-7 enero

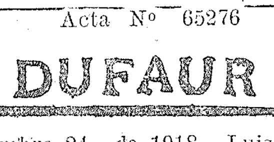
Acta Nº 65283

WIZARD

Diciembre 24 de 1918.—United States Rubber Export Cº. Limited.—Para distinguir cuacho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17.—Aviso número 18.

v-7 enero

Acta Nº 65276



Diciembre 24 de 1918.—Luis Dufaur. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.—Aviso Nº 27.

v-7 enero

Acta Nº 65278

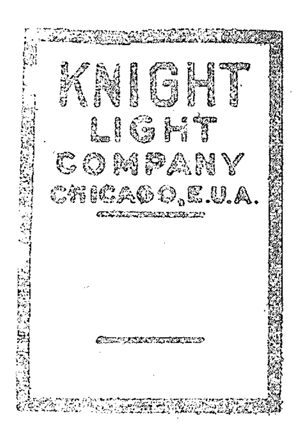


DAVIS-BOURNONVILLE

Diciembre 24 de 1918. — Davis-Bournonville Compay.—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20.—Aviso Nº 25.

v-7 enero

Acta Nº 65279



Diciembre 24 de 1918. — Knight Light Company.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.—Aviso Nº 28.

v-7 enero

Acta Nº 65282

BIAK

Diciembre 24 de 1918.—Sociedad Stabilimenti Biak Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4.—Aviso número 17.

v-7 enero

Acta Nº 65281

"ROTHERHAMS"

Diciembre 24 de 1918.—Rotherham y Sons Limited.—Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. —Aviso Nº 19.

v-7 enero

Acta Nº 65251

EXTRACTO DE QUEBRACHO
SIQ
SUPERIOR

Diciembre 23 de 1918.—Sociedad Industrial del Quebracho.—Para distinguir extractos de quebracho; de la clase 1.—Aviso Nº 973.

v-7 enero

Acta Nº 65254

Williams'

Diciembre 23 de 1918.—The J. B. Williams Cº.—Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16.—Aviso Nº 995.

v-7 enero

Acta Nº 65255

N.C.R.

Diciembre 23 de 1918.—The National Cash Register Company.—Para distinguir cajas y máquinas registradoras y máquinas en general para producir y emitir comprobantes, boletas de cajas, contraseñas y similares; de la clase 18.—Aviso Nº 993.

v-7 enero

Acta Nº 65256



Diciembre 23 de 1918.—J. M. Espinach.—Para distinguir filtros en general; de la clase 5.—Aviso Nº 994.

v-7 enero

Acta Nº 65266

FERRODOR

Diciembre 24 de 1918. — Griffiths Bros y Company London Limited.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.—Aviso Nº 982.

v-7 enero

Acta Nº 65267

CALLENDRITE

Diciembre 24 de 1918. — G. M. Callender y Cº. Limited.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico; y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.—Aviso Nº 979.

v-7 enero

Acta Nº 65258

PATRIA

Diciembre 24 de 1918. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21.—Aviso número 991.

v-7 enero

Acta Nº 65263



Diciembre 24 de 1918.—W. Haskell Miles. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.—Aviso Nº 986.

v-7 enero

Acta Nº 65264

D E L T I N A

Diciembre 24 de 1918.—La Destiladora del Norte, Sociedad Anónima.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.—Aviso Nº 983.

v-7 enero

Acta Nº 64832



Noviembre 29 de 1918.—William Arthur James, propietario de la casa W. A. James y Cº.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15 (corregida).—Aviso Nº 316.

v-7 enero

Acta Nº 54434



Septiembre 13 de 1918. — American Chain Company Inc.—Para distinguir cadenas y artículos fabricados con cadenas; ésto es, fabricados entera o parcialmente con cadenas; de la clase 10 (modificada).—Aviso Nº 994.

v-7 enero

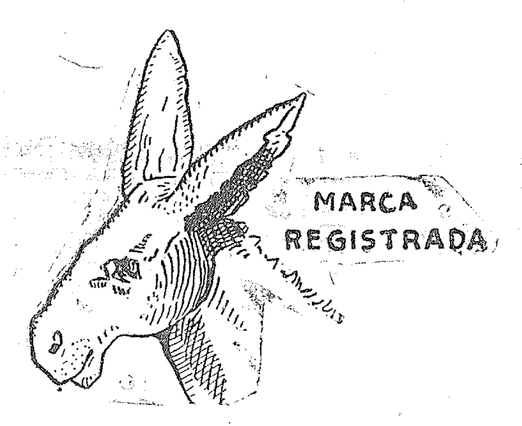
Acta Nº 65240

MINOTEL

Diciembre 23 de 1918.—S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.—Aviso Nº 946.

v-7 enero

Acta Nº 65171



Diciembre 19 de 1918. — Manzitti Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 879. v-3 enero.

Acta Nº 65172



Diciembre 19 de 1918. — Manzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 881. v-3 enero.

Acta Nº 65178.



Diciembre 19 de 1918. — Bilz Fábrica de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima. — Para distinguir substan cias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 861. v-3 enero.

Acta Nº 65179



Diciembre 19 de 1918. — Bilz Fábrica de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima .— Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 862. v-3 enero.

Acta Nº 65175

OTTONE

Diciembre 19 de 1918. — Tomás Pamchianchi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la case 23. — Aviso Nº 875. v-3 enero.

Acta Nº 65180



Diciembre 19 de 1918. — Bilz, Fábrica de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Aviso Nº 864. v-3 enero.

Acta Nº 65181



Diciembre 19 de 1918. — Bilz, Fábrica de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 863. v-3 enero.

Acta Nº 65182



Diciembre 19 de 1918. — Bilz Fábrica de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.— Aviso Nº 865. v-3 enero.

Acta Nº 65204

SUPRARENIN

Diciembre 19 de 1918. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 908. v-3 enero.

Acta Nº 65207

ANAESTHESIN

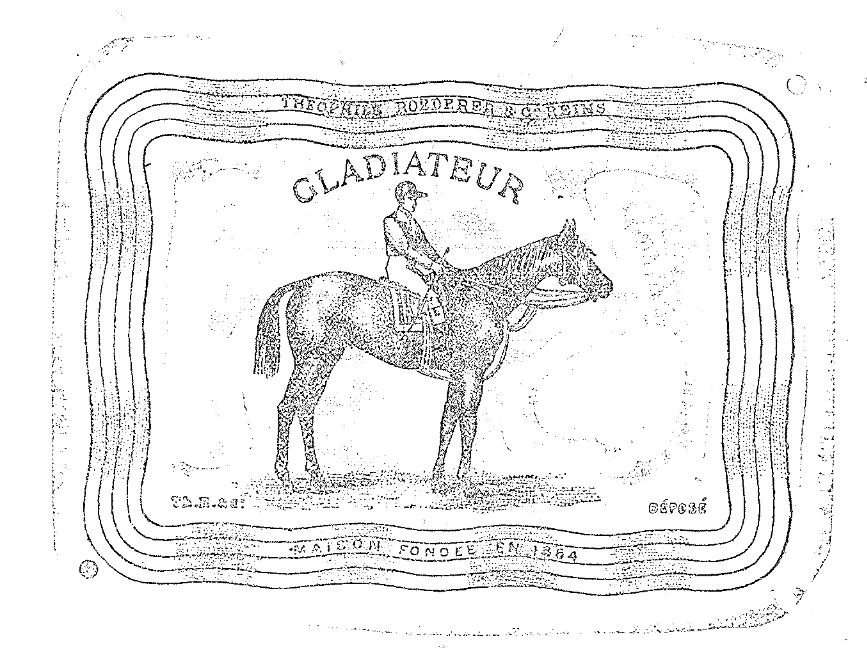
Diciembre 19 de 1918. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 905. v-3 enero.

Acta Nº 65272



Diciembre 24 de 1918. — D. Rodríguez de la Fuente y Cía.—Para distinguir pastillas de menta; de la clase 22.—Aviso Nº 989.
v-7 enero

Acta Nº 65273



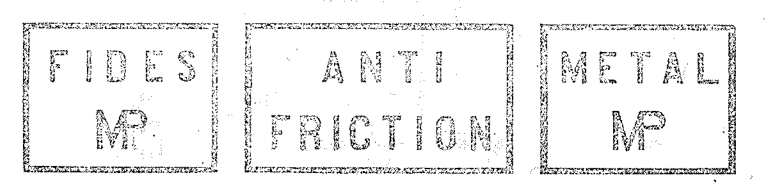
Diciembre 24 de 1918.—Les Successeurs de Theophile Roederer y Cie. —Para distinguir vinos en general; de la clase 23.—Aviso Nº 989.
v-7 enero

Acta Nº 65284

"NEW HOME"
NEW HOME
TRADE - MARK.

Diciembre 24 de 1918.—The New Home Sewing Machine Cº.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para lucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viti vinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.—Aviso Nº 14.
v-7 enero

Acta Nº 65286



Diciembre 24 de 1918.—Miguel Portas.—Para distinguir metal blanco antifricción; de la clase 4.—Aviso Nº 29.
v-7 enero

Acta Nº 65233

"Amenorrol"

Diciembre 23 de 1918.—Carlos Scheid. —Para distinguir una especialidad medicinal; de la clase 2.—Aviso Nº 913.
v-7 enero

Acta Nº 65248



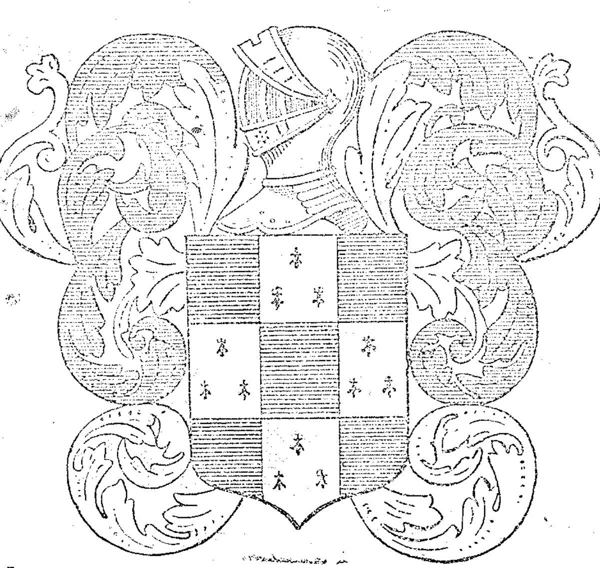
Diciembre 23 de 1918.—Sucesión de Juan López.—Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21.—Aviso Nº 981.
v-7 enero

Acta Nº 65250



Diciembre 23 de 1918.—Azevedo y Cía.—Para distinguir yerba mate en general; de la clase 22.—Aviso Nº 970.
v-7 enero

Acta Nº 65252



Diciembre 23 de 1918.—Cayetano Brenna.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.—Aviso Nº 971.
v-7 enero

Acta Nº 65183



Diciembre 19 de 1918. — Bilz Fábrica de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, cabezas de sifones, y cápsulas metálicas; para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la capturas y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflamación, elasticidad, relleno, e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos de la clase 25. — Aviso Nº 868.

v-3 enero.

Acta Nº 65190



Diciembre 19 de 1918. — Bilz, Fábrica de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, cabezas de sifones y cápsulas metálicas; para gases comprimidos trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflamación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos de la clase 25. — Aviso Nº 872.

v-3 enero.

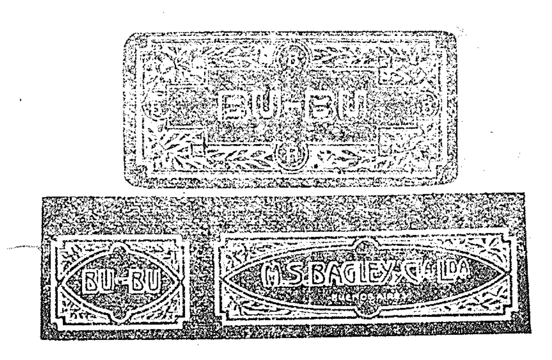
Acta Nº 65184



Diciembre 19 de 1918. — Bilz Fábrica de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 873.

v-3 enero.

Acta Nº 65198



Diciembre 19 de 1918. — M. S. Bagley y Cía. Limitada. — Para distinguir galletitas y bizcochos, de la clase 22. — Aviso Nº 893.

v-3 enero.

Acta Nº 65199



Diciembre 19 de 1918. — M. S. Bagley y Cía. Limitada. — Para distinguir dulces en general, de la clase 22. — Aviso Nº 892.

v-3 enero.

Acta Nº 65201







Diciembre 19 de 1918. — M. S. Bagley y Cía. Limitada. — Para distinguir galletitas y bizcochos, de la clase 22. — Aviso Nº 890.

v-3 enero

Acta Nº 65202





Diciembre 19 de 1918. — M. S. Bagley y Cía. Limitada. — Para distinguir galletitas y bizcochos, de la clase 22. — Aviso Nº 889.

v-3 enero.

Acta Nº 65220



Diciembre 20 de 1918. — The South American Stores Gath y Chaves Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 937.

v-3 enero.

Acta Nº 65257



Diciembre 24 de 1918. — Inocente Víctor Chiaveana. — Para distinguir manteca; de la clase 22.—Aviso Nº 995. v-7 enero

Acta Nº 65259

SANTA FE CIGARRILLOS SUAVES ESPECIALES
LABRA JULIERAC y Cía.

Diciembre 24 de 1918. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21.—Aviso número 998. v-7 enero

Acta Nº 65260

"AGAR-LITE"

Diciembre 24 de 1918.—Agar, Cross and Cº. Limited.—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20.—Aviso Nº 987. v-7 enero

Acta Nº 65261

CRISTAL CHAMPAGNE
THÉOPHILE ROEDERER & Cº. REIMS
UNIQUE MÉDAILLE 1re CLASSE EXPon UNIVle 1867
MAISON FONDÉE EN 1864
MARQUE DÉPOSÉE PROPRIÉTÉ EXCLUSIVE

Diciembre 24 de 1918.—León Obry Roederer.—Para distinguir vinos espumantes, de la clase 23.—Aviso número 975. v-7 enero

Acta Nº 65265



Diciembre 24 de 1918.—La Destiladora del Norte, Sociedad Anónima.—Para distinguir lejías, aguas y líquidos para la limpieza y desinfección de toda clase de artículos; de la clase 14.—Aviso Nº 984. v-7 enero

Acta Nº 65262

Maguet

Diciembre 24 de 1918.—Margarita Barth, que comercia bajo el rubro de Miguet.—Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería; guantería, perfumería, talileteria; de la clase 15.—Aviso Nº 985. v-7 enero

Acta Nº 65268



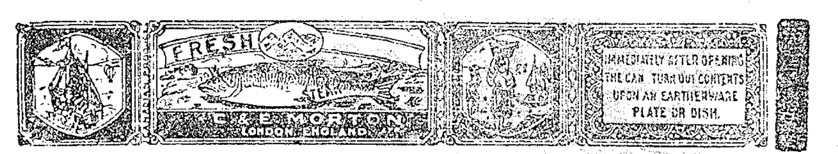
Diciembre 24 de 1918.—C. y E. Morton Limited.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.—Aviso Nº 977. v-7 enero

Acta Nº 56269



Diciembre 24 de 1918.—C. y D. Morten Limited.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.—Aviso Nº 976. v-7 enero

Acta Nº 65270



Diciembre 24 de 1918.—C. y D. Morton Limited.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.—Aviso Nº 978. v-7 enero

Acta Nº 65274



Diciembre 24 de 1918.—J. Catany Andújar.—Para distinguir bebidas; de la clase 23.—Aviso Nº 21. v-7 enero

Acta Nº 65185

Bilz
FÁBRICA DE
BEBIDAS SIN ALCOHOL
S. A.
BUENOS AIRES: BULNES 2250

Diciembre 19 de 1918. — Bilz Fábrica de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacía, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 869.

-v-4 enero.

Acta Nº 65186

Bilz
FÁBRICA DE
BEBIDAS SIN ALCOHOL
S. A.
BUENOS AIRES: BULNES 2250

Diciembre 19 de 1918. — Bilz Fábrica de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y métales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 866.

-v-4 enero.

Acta Nº 65187

Bilz
FÁBRICA DE
BEBIDAS SIN ALCOHOL
S. A.
BUENOS AIRES: BULNES 2250

Diciembre 19 de 1918. — Bilz Fábrica de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 867.

-v-4 enero.

Acta Nº 65183

Bilz
FÁBRICA DE
BEBIDAS SIN ALCOHOL
S. A.
BUENOS AIRES: BULNES 2250

Diciembre 19 de 1918. — Bilz Fábrica de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 870.

-v-4 enero.

Acta Nº 65189

Bilz
FÁBRICA DE
BEBIDAS SIN ALCOHOL
S. A.
BUENOS AIRES·BULNES 2250

Diciembre 19 de 1918. — Bilz Fábrica de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 871.

-v-4 enero.

Acta Nº 65190

"AUSTRALIA"

Diciembre 19 de 1918. — Wattinne Bossut y Fils. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 887.

-v-4 enero.

Acta Nº 65195

BRONCIL
LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR

Diciembre 19 de 1918. — Virgilio Sampagnaro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapía, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 886.

-v-4 enero.

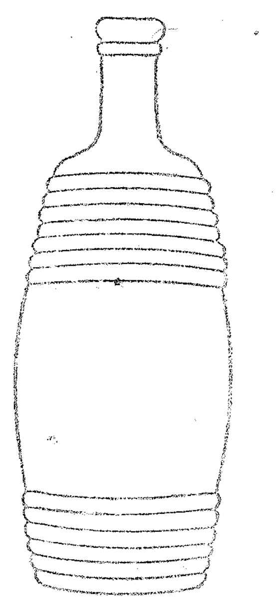
Acta Nº 65197

"MATINEE"

Diciembre 19 de 1918. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 894.

-v-4 enero.

Acta Nº 65200



Diciembre 19 de 1918. — M. S. Bagley y Cía. Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso Nº 891.

-v-4 enero.

Acta Nº 65205

VALYL

Diciembre 19 de 1918. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 907.

-v-4 enero.

Acta Nº 65206

ALBARGIN

Diciembre 19 de 1918. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 906.

-v-4 enero.

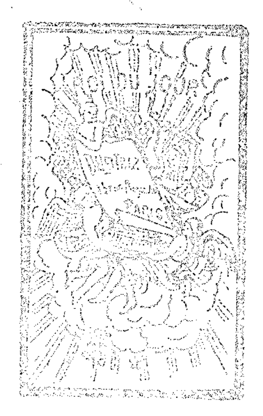
Acta Nº 65210

ELIXIR

Diciembre 19 de 1918. — B. R. de Azevedo. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 895.

-v-4 enero.

Acta Nº 65234



Diciembre 20 de 1918. — Société Anonyme Parfumerie du Monde Elegant. — Para distinguir perfumeria y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 931.

-v-4 enero.

JOSE ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional